



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 131
Año XXXV
Legislatura IX
1 de febrero de 2017

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 16/17, sobre la
apuesta por la orientación educativa. 9996

Proposición no de Ley núm. 18/17, sobre la
modificación de la Ley de Jurisdicción Volun-
taria. 9996

Proposición no de Ley núm. 19/17, sobre el
cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a
la sociedad concesionaria de autopistas de
peaje Autopistas, Concesionaria Española,
S.A. (ACESA). 9997

La Proposición no de Ley núm. 412/16, sobre
el Plan de moda en Aragón, pasa a tramitarse
ante el Pleno. 9998

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 7/17, sobre las relaciones con la delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.	9998
Proposición no de Ley núm. 8/17, sobre Ley de Amnistía, para su tramitación ante la Comisión Institucional.	9999
Proposición no de Ley núm. 9/17, sobre planes de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	10000
Proposición no de Ley núm. 10/17, sobre planes de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.	10001
Proposición no de Ley núm. 11/17, sobre plaga de jabalíes en los maizales, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	10002
Proposición no de Ley núm. 12/17, sobre la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	10002
Proposición no de Ley núm. 13/17, sobre mejora en la en la seguridad de las carreteras autonómicas A-1218, A-1219 y A-1217, fundamentalmente en la confluencia de las mismas y los tramos urbanos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	10003
Proposición no de Ley núm. 14/17 sobre la estrategia Innovaragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.	10004
Proposición no de Ley núm. 15/17, sobre la firma de un acuerdo con el Real, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10004
Proposición no de Ley núm. 17/17, sobre la búsqueda de soluciones en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión Institucional.	10005
Proposición no de Ley núm. 20/17, sobre la 2.ª fase del proyecto de elevación de aguas del Ebro a Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	10006

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/17, relativa a política general en materia de impulso de la actividad económica y, en particular, sobre los objetivos para 2017 en dicha materia.	10006
Interpelación núm. 8/17, relativa a las urgencias sanitarias.	10007
Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva.	10007
Interpelación núm. 10/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos.	10007
Interpelación núm. 11/17, relativa a la política en materia de transparencia y participación en el Gobierno de Aragón.	10008
Interpelación núm. 12/17, relativa a inversión pública en Aragón.	10008
Interpelación núm. 13/17, relativa a la política general en materia energética.	10008

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 133/17, relativa al pago a las empresas de transporte escolar en Aragón.	10009
Pregunta núm. 135/17, relativa a las medidas que su departamento va a llevar a cabo para proteger y favorecer a las familias monoparentales.	10009
Pregunta núm. 156/17, relativa a la futura ley de la memoria democrática de Aragón.	10009
Pregunta núm. 157/17, relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017 con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Aragón.	10010
Pregunta núm. 158/17, relativa a la regulación de acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón.	10010
Pregunta núm. 160/17, relativa a la prestación del IAI en el ejercicio 2017.	10010
Pregunta núm. 162/17, relativa al impulso del proyecto de ley de la Función Pública en Aragón.	10011
Pregunta núm. 163/17, relativa a las y los menores afectados por hepatitis C.	10011

Pregunta núm. 166/17, relativa a la valoración de la desidia en el abordaje, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de las graves deficiencias del IES Miguel de Molinos.	10011
Pregunta núm. 169/17, relativa al cheque tecnológico.	10012
Pregunta núm. 170/17, relativa a la planificación en I+D.	10012
Pregunta núm. 171/17, relativa a las medidas implementadas por su departamento para el desarrollo de la Ruta del Santo Grial.	10013
Pregunta núm. 172/17, relativa a los trámites que ha realizado o va a realizar en relación con proyecto de unión de las estaciones de los valles del Aragón y Tena.	10013
Pregunta núm. 228/17, relativa al déficit de la comunidad autónoma del año 2017.	10013
Pregunta núm. 229/17, relativa al déficit de la Comunidad Autónoma del año 2016.	10014
Pregunta núm. 230/17, relativa a la jubilación de los investigadores.	10014
Pregunta núm. 236/17, relativa a la adopción de medidas para la transformación digital de la industria y el sector servicios.	10015
Pregunta núm. 237/17, relativa a medidas para promover el relevo generacional en las empresas.	10015
Pregunta núm. 241/17, relativa a la política de gestión de los saltos hidroeléctricos en Aragón.	10015

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 159/17, relativa a la retención y modificación de crédito de una partida de Ayuda social y familiar urgente, para su respuesta en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	10016
Pregunta núm. 161/17, relativa al impulso de la ley de derechos de las personas con discapacidad en Aragón, para su respuesta en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	10016
Pregunta núm. 240/17, relativa a la situación educativa y de servicios en el CRA Luis Buñuel, para su respuesta ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10017

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 49/17, relativa a los colapsos en las urgencias hospitalarias.	10017
---	-------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 134/17, relativa a la creación de un servicio de asesoría específico para jóvenes emprendedores, acordada por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.	10017
Pregunta núm. 136/17, relativa a la situación de la residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Alagón.	10018
Pregunta núm. 137/17, relativa a la situación de la residencia de mayores María Auxiliadora de María de Huerva.	10018
Pregunta núm. 138/17, relativa a la situación de la residencia de mayores Mater Dei de San Mateo de Gállego.	10018
Pregunta núm. 139/17, relativa a la situación de la residencia de mayores Padre Piquer de Teruel.	10019
Pregunta núm. 140/17, relativa a la situación de la residencia de mayores Royal Villasalud de Zaragoza.	10019
Pregunta núm. 141/17, relativa a la situación de la residencia de mayores San Juan de la Peña de Zaragoza.	10019
Pregunta núm. 142/17, relativa a la situación de la residencia de mayores San Roque de La Muela.	10020
Pregunta núm. 143/17, relativa a la fecha de conclusión del Plan de emancipación y atención a extutelados.	10020
Pregunta núm. 144/17, relativa a la elaboración de un Plan de retorno joven.	10020
Pregunta núm. 145/17, relativa a la realización de actividades complementarias para difundir el espíritu emprendedor entre la juventud aragonesa, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.	10021

Pregunta núm. 146/17, relativa a las acciones llevadas a cabo para el asesoramiento y asistencia técnica personalizada a jóvenes que deseen emprender un proyecto empresarial, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.	10021	Pregunta núm. 165/17, relativa a la ausencia de proyecto de calefacción en el IES Miguel de Molinos de Zaragoza.	10026
Pregunta núm. 147/17, relativa a las acciones llevadas a cabo para el fomento de la cultura emprendedora y de las aptitudes ligadas al emprendimiento, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.	10022	Pregunta núm. 167/17, relativa a las rutas de transporte Tarazona.	10026
Pregunta núm. 148/17, relativa a las campañas de formación realizadas en ayuntamientos y comarcas, acordadas por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.	10022	Pregunta núm. 168/17, relativa a la cobertura de plaza de religión en el CRA del Mezquín.	10027
Pregunta núm. 149/17, relativa al presupuesto y número de participantes del Curso «Responsabilidad Social Territorial. Hacia un territorio socialmente sostenible».	10022	Pregunta núm. 173/17, relativa a requisitos para la admisión de alumnado en las guarderías de DGA.	10027
Pregunta núm. 150/17, relativa a la formación específica sobre temas de emprendimiento, acordada por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.	10023	Pregunta núm. 174/17, relativa a Educación Infantil.	10027
Pregunta núm. 151/17, relativa a los procesos de formación no reglada para los jóvenes del mundo rural.	10023	Pregunta núm. 175/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10028
Pregunta núm. 152/17, relativa a la reunión de coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre.	10023	Pregunta núm. 176/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10028
Pregunta núm. 153/17, relativa a las reuniones llevadas a cabo por el grupo de trabajo constituido entre el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia y el Servicio de Equidad e Inclusión de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.	10024	Pregunta núm. 177/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10028
Pregunta núm. 154/17, relativa al Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte.	10024	Pregunta núm. 178/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10028
Pregunta núm. 155/17, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en materia de transparencia en función del último informe INCAU de 2016.	10024	Pregunta núm. 179/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10029
Pregunta núm. 164/17, relativa a la compensación en dotación presupuestaria y/o equipamientos al IES Miguel de Molinos de Zaragoza.	10025	Pregunta núm. 180/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10029
		Pregunta núm. 181/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10029
		Pregunta núm. 182/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10030
		Pregunta núm. 183/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10030

Pregunta núm. 184/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10030	Pregunta núm. 196/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10034
Pregunta núm. 185/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10030	Pregunta núm. 197/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10034
Pregunta núm. 186/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10031	Pregunta núm. 198/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10034
Pregunta núm. 187/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10031	Pregunta núm. 199/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10035
Pregunta núm. 188/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10031	Pregunta núm. 200/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10035
Pregunta núm. 189/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10032	Pregunta núm. 201/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10035
Pregunta núm. 190/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10032	Pregunta núm. 202/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10035
Pregunta núm. 191/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10032	Pregunta núm. 203/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10036
Pregunta núm. 192/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10033	Pregunta núm. 204/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10036
Pregunta núm. 193/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10033	Pregunta núm. 205/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10036
Pregunta núm. 194/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10033	Pregunta núm. 206/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10037
Pregunta núm. 195/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de diciembre de 2016.	10033	Pregunta núm. 207/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10037

Pregunta núm. 208/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10037	Pregunta núm. 221/17, relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de urgencias de la ciudad de Zaragoza.	10041
Pregunta núm. 209/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10037	Pregunta núm. 222/17, relativa las consultas e intervenciones del Servicio de Cirugía Vascular del Hospital San Jorge de Huesca.	10041
Pregunta núm. 210/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10038	Pregunta núm. 223/17, relativa a la lista de espera del Servicio de Cirugía Vascular del Hospital San Jorge de Huesca.	10042
Pregunta núm. 211/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10038	Pregunta núm. 224/17, relativa al servicio de Cirugía Vascular del Hospital San Jorge de Huesca.	10042
Pregunta núm. 212/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10038	Pregunta núm. 225/17, relativa a la promoción turística del centro comercial «Puerto Venecia» por parte del Gobierno de Aragón.	10042
Pregunta núm. 213/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10039	Pregunta núm. 226/17, relativa a las declaraciones realizadas por la Directora Provincial de Sanidad de Huesca sobre la vacuna de la gripe.	10043
Pregunta núm. 214/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10039	Pregunta núm. 227/17, relativa a las medidas previstas para solucionar la carencia de facultativos especialistas en los hospitales públicos aragoneses.	10043
Pregunta núm. 215/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de diciembre de 2016.	10039	Pregunta núm. 231/17, relativa al estudio económico de la CARTV.	10043
Pregunta núm. 216/17, relativa a la creación de una Comisión para la vigilancia del cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.	10039	Pregunta núm. 232/17, relativa a la coordinación en materia de educación ambiental.	10044
Pregunta núm. 217/17, relativa a la Comisión para la vigilancia del cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.	10040	Pregunta núm. 233/17, relativa a la plataforma de intermediación de datos.	10044
Pregunta núm. 218/17, relativa al cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas en las Cortes de Aragón respecto a cuestiones relacionadas con el transporte sanitario.	10040	Pregunta núm. 234/17, relativa al Servicio de Información y Documentación Administrativa.	10044
Pregunta núm. 219/17, relativa a las medidas que va a tomar el Departamento de Sanidad en caso de que las empresas adjudicatarias del transporte sanitario urgente y programado decidan no aplicar el convenio colectivo.	10040	Pregunta núm. 235/17, relativa a cuentas de correo-e corporativas con extensión «aragon.es».	10045
Pregunta núm. 220/17, relativa al convenio colectivo de las empresas que prestan los servicios de transporte urgente y transporte programado.	10041	Pregunta núm. 238/17, relativa a medidas del Plan anual de participación ciudadana de 2016.	10045
		Pregunta núm. 239/17, relativa a entidades locales que se han adherido a la plataforma de transparencia del Gobierno de Aragón.	10046
		3.4.2.2. RESPUESTAS	
		Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Interpelación núm. 68/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno para mejorar la competitividad de Aragón basada en la generación de conocimiento (BOCA 32, de 10 de diciembre de 2015).	10046

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Interpelación núm. 88/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de administración electrónica (BOCA 101, de 14 de septiembre de 2016).	10047	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2191/16, relativa a la firma de un convenio marco con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).	10050
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1627/16, relativa a las medidas a adoptar en la situación de conflicto y riesgo en el Centro de Observación y Acogida de menores de Aragón (COA) (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).	10048	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2235/16, sobre los colapsos reiterados de las urgencias del Hospital Miguel Servet (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).	10050
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1682/16, relativa a los motivos por los que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales elude responder a las preguntas que le son formuladas de manera escrita (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).	10048	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2299/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).	10051
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1685/16, relativa a delitos informáticos (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).	10048	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2301/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).	10051
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1715/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre los incidentes acontecidos este verano en el Centro de Observación y Acogida Cesaraugusta (COA) (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).	10049	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2302/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).	10052
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2183/16, relativa a las reiteradas quejas de usuarios y usuarias sobre el servicio recibido en la Residencia Santa Ana de Utebo (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).	10049	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2303/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).	10052
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2184/16, relativa a la ocupación de las residencias y los centros de día y las exigencias de la Administración Pública en las de gestión privada (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).	10049	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2304/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).	10052
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2189/16, relativa a la Estrategia de Protección a la Infancia (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).	10050	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2305/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).	10052
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2190/16, relativa a la conclusión de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Evaluación del Proyecto de gestión educativa en el Centro de Observación y Acogida de Menores (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).	10050	Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2306/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).	10053

- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2307/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10053
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2308/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). . 10053
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2309/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10053
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2310/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10054
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2311/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). . 10054
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2312/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). . 10054
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2313/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). . 10054
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2327/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10055
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2328/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10055
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2329/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10055
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2330/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 10055
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2331/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 10056
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2332/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10056
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2333/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 10056
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2334/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 10056
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2335/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 10057
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2336/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10057
- Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2337/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016)... 10057

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2338/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 10057

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2339/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016). 10058

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2344/16, relativa a un estudio de conciliación laboral, personal y familiar (BOCA 127, de 4 de enero de 2017). 10058

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2354/16, relativa a recuperación de las cantidades indebidamente pagadas por cláusulas suelo (BOCA 128, de 5 de enero de 2017). 10058

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 10059

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 10059

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 10059

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 10060

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 10060

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 10060

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 10060

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 10060

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 10061

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 10061

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional. 10061

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 10061

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 16/17, sobre la apuesta por la orientación educativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la apuesta por la orientación educativa, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La orientación es una pieza clave para el sistema educativo. Existe una relación directamente proporcional entre unos servicios de orientación potentes y una buena educación. Hace ya casi tres décadas que se inició en España la implantación de la orientación como parte del sistema y constituía una esperanza para la mejora sustancial del mismo. Siempre se pensó que el modelo de orientación planteado en los inicios sería reforzado e incrementado sustancialmente en pocos años y, en cambio, lo que constatamos hoy (con diferencias entre Comunidades Autónomas, cierto) es, en general, un estancamiento e incluso una falta de voluntad clara de apuesta por potenciar la orientación, a juzgar por los datos que evidencian la evolución (o más bien involución) de los recursos humanos destinados a tal fin.

Siendo la recomendación de la Unesco que haya un orientador por cada 250 alumnos, la realidad en Aragón dista notablemente de este objetivo. A mayor orientación, mejor atención a la diversidad del alumnado, mejor formación del profesorado y mejores resultados de los alumnos (hablamos de resultados no solo académicos, sino de desarrollo socioemocional también). No es una hipótesis, es una certeza. Los profesionales de la orientación son el cauce más rápido y menos costoso de promover proyectos pedagógicos, formar al profesorado, diseñar políticas transversales educativas en los centros...

Parece increíble que a estas alturas, después de tantos años de la aprobación de la LOGSE con la que se creó e impulsó el modelo de orientación en España, todavía haya tanto desconocimiento por parte de las familias y de la sociedad en general del papel que desempeñan los orientadores. Pero todavía resulta más inaudito que los responsables de la política educativa no hagan una apuesta clara en pro de la orientación y, por ende, de la mejora de la educación.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar oposiciones de orientación en la próxima convocatoria de Secundaria, dado el gran número de interinos y las perspectivas futuras de próximas jubilaciones.

Además, el Gobierno de Aragón, consciente de la importancia de la orientación para la mejora educativa, apostará con claridad por potenciar los servicios de orientación, con un incremento de recursos destinados a tal fin de un 20% antes de terminar la legislatura y con el objetivo y compromiso de alcanzar el incremento de un 40% en seis años.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón hará las gestiones necesarias con el Gobierno de España para transmitir la recomendación de que la materia de psicología de 2º de Bachillerato la impartan desde los departamentos de Orientación.

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

*El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ*

Proposición no de Ley núm. 18/17, sobre la modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, solicitando su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, establece en su Exposición de Motivos, que ésta nace de la necesidad de la modernización y racionalización de nuestro ordenamiento procesal civil y bajo esta premisa dedica la Disposición Final primera a la Modificación de determinados artículos del Código Civil, entre los que se encuentra en el apartado Nueve, la modificación del artículo 56 del CC, quedando redactado del siguiente modo:

Quienes deseen contraer matrimonio acreditarán previamente en acta o expediente tramitado conforme a la legislación del Registro Civil, que reúnen los requisitos de capacidad y la inexistencia de impedimentos o su dispensa, de acuerdo con lo previsto en este Código.

Si alguno de los contrayentes estuviere afectado por deficiencias mentales, intelectuales o sensoriales, se exigirá por el Secretario judicial, Notario, Encargado del Registro Civil o funcionario que tramite el acta o expediente, dictamen médico sobre su aptitud para prestar el consentimiento.

Bajo esta aparente formal modificación se esconde la vuelta a la tutela y sumisión de las personas con diversidad funcional, sin tener en cuenta además, la incongruencia que la propia Ley 15/2015, de 2 de julio, comente en esta redacción frente a su exposición de motivos donde establece que «se busca la adaptación a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, la cual afecta a la nueva terminología, en la que se abandona el empleo de los términos de incapaz o incapacitación, y se sustituyen por la referencia a las personas cuya capacidad está modificada judicialmente».

Es necesario recordar que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue ratificada por España en abril de 2008, establece en su artículo 23.1. Apartado a) que

Los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que: a) Se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges...

El establecimiento de una exigencia extra a las personas con diversidad funcional para que puedan casarse supone un retroceso en la igualdad, estableciendo trabas innecesarias para realizar un acto que únicamente debe depender de su decisión personal.

A pesar de que el ministro de Justicia se haya comprometido a modificar este artículo mediante una instrucción, desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que debido a la importancia del artículo y su trato discriminatorio y de exclusión hacia las personas con Discapacidad, el artículo debería cambiarse directamente en la Ley para no dejar ningún tipo de duda sobre una posibles actuaciones al respecto.»

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Instar al Gobierno de España a que, de manera urgente, y en cualquier caso antes de su entrada en vigor el próximo 30 de junio de 2017, presente un proyecto de ley para la modificación del artículo 56 del Código Civil en la redacción dada por la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, a fin de eliminar las restricciones a la hora de contraer matrimonio que el referido precepto prevé para personas con discapacidad sensorial y física, valorando una nueva redacción que respete los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

b) Instar al Gobierno de España a asegurar la presencia de intérpretes de Lengua de Signos así como la utilización durante todo el procedimiento de documentos en formato accesible de todas las personas a los espacios donde se pueda contraer matrimonio con arreglo a la nueva ley.

2 Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, así como su ejercicio conforme a Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a que inste a lo propio al Gobierno de España, de acuerdo con las competencias que cada una de estas administraciones tienen en la materia.

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 19/17, sobre el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la sociedad concesionaria de autopistas de peaje Autopistas, Concesionaria Española, S.A. (ACESA).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la sociedad concesionaria de autopistas de peaje Autopistas, Concesionaria Española, S.A. (ACESA), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tramo Alfajarín-Soses de la autopista AP-2 fue puesto en servicio en el año 1977.

Autopistas, Concesionaria Española, S.A. (ACESA) es titular de la concesión de la Administración General del Estado para la construcción, conservación y explotación de la autopista AP-2 Zaragoza-Mediterráneo, según el artículo 11 del Decreto 1310/1973 de 22 de junio, por un plazo de 25 años. Con posterioridad, el

Real Decreto 2346/1998 de 23 de octubre, prorrogó la concesión hasta el 31 de agosto de 2021.

De acuerdo con la cláusula V punto 1 del real Decreto 2346/1998 relativa al régimen jurídico de la concesión, este limita hasta el 31 de agosto de 2016 la bonificación del 95% de la cuota anual del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) sobre el inmueble de características especiales destinado a autopista de peaje correspondiente al tramo de la autopista AP-2 que discurre por los términos municipales aragoneses, derivada del Decreto de concesión, en relación con la Ley de Autopistas 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, explotación y conservación de autopistas en régimen de concesión.

Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asesorar legal y técnicamente a los ayuntamientos aragoneses por cuyos términos municipales discurre el trazado de la autopista de peaje AP-2 en los trámites necesarios para el cobro de la tributación a la sociedad concesionaria de autopistas de peaje Autopistas, Concesionaria Española, S.A. (ACESA) del recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales que grava los bienes destinados a dicho uso, según lo estipulado en la cláusula V del Decreto 2346/1998 de 23 de octubre.

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

La Proposición no de Ley núm. 412/16, sobre el Plan de moda en Aragón, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 412/16, sobre el Plan de moda en Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de noviembre de 2016, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 7/17, sobre las relaciones con la delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las relaciones con la delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, desarrolla un papel importante en la política científica y tecnológica, desde la investigación básica a la transferencia del conocimiento al sector productivo.

Cuenta en Aragón con tres institutos propios, La Estación Experimental de Aula Dei (EEAD), el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE) y el Instituto de Carboquímica (ICB). Tiene también otros tres institutos mixtos con la Universidad de Zaragoza, El Instituto de Ciencias de Materiales de Aragón (ICMA), el Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH) y el Laboratorio de Investigación en Fluidodinámica y Tecnologías de la Combustión (LIFTEC).

Su labor científica está realizada a través de 59 grupos de investigación en los que desarrollan su actividad investigadora 664 personas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una política de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón, sustanciada en cuantos acuerdos de colaboración sean necesarios para fortalecer la acción investigadora en nuestra comunidad, de manera preferente en aquellas líneas de prioridad estratégica para Aragón explicitadas en la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, RIS3.

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 8/17, sobre Ley de Amnistía, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Ley de Amnistía, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que en los años posteriores a la muerte del dictador Franco la Ley de Amnistía fue una herramienta legal útil para el asentamiento de la democracia, hoy en día ha pasado a ser un instrumento contrario a los Derechos Humanos. El transcurso del tiempo ha llevado a que la institución de la amnistía haya sido perversamente utilizada para omitir cualquier investigación sobre los graves delitos contra la humanidad cometidos durante la dictadura, sirviendo como auténtica ley de punto final, contrariando el espíritu fundamental de la medida. La Ley de Amnistía fue concebida para ser aplicada a los casos de personas perseguidas o condenadas por hechos considerados delictivos por las leyes franquistas, siempre cuando las mismas tuviesen como fin la defensa de la democracia y los derechos fundamentales tras la dictadura, y no como escudo de impunidad para los responsables de torturas, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y otras violaciones de los derechos humanos.

Así, en el año 2009, el Comité de Derechos Humanos recomendó a España que considerase la derogación de la Ley de Amnistía, recordando que los

delitos de lesa humanidad como las torturas y las desapariciones forzadas son imprescriptibles. En este sentido, la ONU afirma que los Estados deben legislar para impedir violaciones de los derechos humanos, investigarlas «de forma eficaz, rápida, completa e imparcial»; dar a las víctimas un «acceso equitativo y efectivo a la justicia» y «proporcionar a las víctimas recursos eficaces, incluso reparación» y ello está siendo una y otra vez frustrado por la aplicación de la Ley de Amnistía.

Eso es así no solo por la aplicación de la Ley, sino por la suma de un marco legislativo deficiente, una judicatura renuente a interpretar la ley a la luz del derecho internacional de los derechos humanos y una fiscalía renuente a impulsar las investigaciones, que ha llevado a asentar un patrón de impunidad para los casos de desapariciones forzadas durante la Guerra Civil y la Dictadura y frustrar la consecución de los objetivos acordes con la defensa de los Derechos Humanos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Ese mismo año, el Comité contra la Tortura solicitó información a España acerca de si la Ley de Amnistía estaba en contradicción con la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y sobre cuál era la posición de España respecto del ejercicio de la acción penal en los casos amnistiados. El Gobierno español respondió al requerimiento informando que la Ley de Amnistía había sido una demanda de toda la oposición democrática al franquismo, que los hechos amnistiados por ella son anteriores a la entrada en vigor de la Convención contra la Tortura y que el Estado realiza acciones para restablecer los derechos de las víctimas. Sin embargo, el Comité, pese a reconocer el argumento temporal esgrimido, solicitó a España que los delitos de tortura y desapariciones forzadas no quedaran sujetos a amnistía.

Por su parte, en septiembre de 2010, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias manifestó que la Ley de Amnistía chocaba con la «Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas» de 1992, que impondría a España la obligación de investigar, perseguir y sancionar a los responsables de desapariciones. El 10 de febrero de 2012, Navanethem Pillay, representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos pidió formalmente a España la derogación de la ley, argumentando que incumplía la normativa internacional sobre Derechos Humanos. Otras organizaciones de derechos humanos como Human Rights Watch o Amnistía Internacional han solicitado al gobierno de España la derogación de la Ley de Amnistía, al considerarla incompatible con el Derecho Internacional, pues impide juzgar delitos considerados imprescriptibles, y los propios expertos del Comité designado por el Gobierno para elaborar el informe previo de lo que iba a ser el II Plan de Derechos Humanos recomendaron también la derogación de la Ley de Amnistía.

La Ley de Amnistía contradice, entre otros compromisos internacionales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que fue suscrito por España y publicado en el BOE el 30 de abril de 1977. Seis

meses antes de que las Cortes aprobaran la Ley de Amnistía en octubre de 1977. Este compromiso internacional señala en su artículo 15, que aquellas personas que cometieron actos delictivos conforme a los «principios generales del derecho reconocidos por la comunidad internacional» pueden ser juzgados y condenados aunque no fueran hechos delictivos según el derecho nacional en el momento en el que se cometieron.

Con esta proposición se pretende cortar de raíz las interpretaciones de la Ley de Amnistía que avalan la impunidad de quienes han cometido actos de graves violaciones de derechos humanos en el Estado español y, consecuentemente, evitan la reparación plena de las víctimas de tales actos. Como ejemplo más reciente de esta interpretación es la nota de servicio de la Fiscalía General del Estado en relación a la suspensión de las declaraciones de las víctimas en la denominada «querrela argentina» instruida por la jueza argentina Servini por el principio de la justicia universal a raíz de la denuncia presentada en 2010, por más de cien asociaciones.

El reforzamiento de los valores democráticos y de defensa de las libertades exige el conocimiento de la verdad, la reparación de las víctimas y la persecución de todos los actos que hayan supuesto graves violaciones colectivas de los derechos humanos, puesto que estas no afectan solo a las personas de un país concreto, sino que lesionan al conjunto de la humanidad.

Por otra parte, esta situación de veto dentro del Estado español a la investigación y juicio de la represión ejercida por el régimen dictatorial franquista está impulsando la búsqueda de justicia en otros Estados, como ocurre con la creciente adhesión de víctimas y familiares a la querrela interpuesta en Argentina contra la represión y torturas practicadas durante el franquismo. Ello demuestra que la aspiración de obtener justicia, en caso de delitos que afectan a la dignidad humana más esencial, es permanente y no puede ser reprimida por leyes formales que prescinden de los más elementales principios de justicia y equidad, por leyes que pretenden ocultar la verdad y evitar someterla a una investigación objetiva e imparcial que termine en un juicio justo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a la modificación de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, añadiendo un artículo a la misma en que se establezca que «lo dispuesto en la Ley no será de aplicación a las torturas o desapariciones forzadas, ni a los crímenes de genocidio o de lesa humanidad, a los que les será de aplicación lo dispuesto en la normativa internacional, incluida su definición, su ámbito de aplicación universal y su carácter imprescriptible.»

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 9/17, sobre planes de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Planes de Igualdad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución española corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Los planes de igualdad son instrumentos encaminados a garantizar la igualdad. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en el artículo 46 que, un Plan de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

Así mismo, esta misma LO 3/2007, en su artículo 45.2, dispone que todas las empresas de más de 250 trabajadores/as tienen la obligación legal de elaborar y aplicar un plan de igualdad.

Según la DA 7.ª 2 del Estatuto Básico del Empleado Público las Administraciones Públicas (EBEP), deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo.

Sin embargo, a pesar de esta normativa y del tiempo transcurrido, las y los trabajadores del Gobierno de Aragón llevan diez años esperando un Plan de Igualdad que evite situaciones de discriminación por razón de sexo.

Según la el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva las Administraciones públicas deberán:

a) Remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional.

b) Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional.

c) Fomentar la formación en igualdad, tanto en el acceso al empleo público como a lo largo de la carrera profesional.

d) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.

e) Establecer medidas efectivas de protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

f) Establecer medidas efectivas para eliminar cualquier discriminación retributiva, directa o indirecta, por razón de sexo.

g) Evaluar periódicamente la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.

El Gobierno de Aragón es la mayor empresa de nuestra comunidad con casi 50.000 empleadas y empleados públicos de los cuales el 72% son mujeres. Según el último boletín estadístico sobre personal al servicio de las administraciones públicas que ha editado el Ministerio de Hacienda, las mujeres ya representan a más del 72% de los empleados públicos que trabajan para la Comunidad Autónoma Aragonesa. De las 44.823 personas que hacen funcionar los engranajes de la administración autonómica —entre funcionarios, interinos y personal laboral— 32.475 son mujeres. Sin embargo, la brecha salarial entre hombres y mujeres persiste y las mujeres apenas ocupan el 23 % de los altos cargos de la administración pública.

Es importante que esta administración aragonesa sea ejemplar y disponga de un Plan de Igualdad propio que corrija las desigualdades existentes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar de un Plan de Igualdad de forma urgente, para empleadas y empleados públicos, coordinado con los representantes de los/as trabajadores/as en la Mesa General de Negociación, en cumplimiento de la Disposición Adicional 7ª del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

2. Impulsar y dotar de Planes de Igualdad a todos los entes que dependen del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Proposición no de Ley núm. 10/17, sobre planes de igualdad, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Planes de Igualdad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres un Plan de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

El plan de igualdad pretende mejorar no sólo la situación de las trabajadoras, sino de toda la plantilla. Para ello, implica a todas las áreas de gestión de la organización. Es progresivo y, al contrario que un convenio colectivo, está sometido a cambios constantes, pues tiene la cualidad de poder adaptarse a los cambios y necesidades que se vayan detectando en la empresa, especialmente a raíz del seguimiento del plan. Por ello, se confecciona «a medida», en función de las necesidades y posibilidades.

Todas las empresas de más de 250 trabajadores tienen obligación legal de elaborar y aplicar un plan de igualdad, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 de , de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 45.2.

En el año 2011 en España, un análisis con motivo del Día Internacional de la Igualdad Salarial entre hombres y mujeres se reveló que la mayoría de las empresas españolas no aplicaban todavía ningún plan de igualdad. Es más, las propias compañías se mostraban reticentes a ponerlos en práctica por considerarlos «una pérdida de tiempo», según reflejan los datos extraídos.

En Aragón, en 2016, solo el 26,67% de las empresas de estas características cumplen con la legislación. Es decir, más del 70% conculcan la ley de manera flagrante y la ley específica como una infracción muy grave, sin embargo no se ve una actuación clara por parte de las administraciones competentes para su cumplimiento.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Intensificar las inspecciones de trabajo, de acuerdo con sus competencias en la materia, para que se haga cumplir la legalidad vigente, en concreto la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres

2. Poner a disposición de las empresas y comités de representación de los trabajadores y las trabajadoras formación suficiente para la elaboración de diagnóstico de situación y de realización de dichos planes de igualdad a través de los planes de formación continua.

3. Abrir una vía formativa a la que puedan acceder también representantes de empresas y de trabajadores/as de empresas que, por su tamaño, no tienen obligación de realizar planes de igualdad.

4. Apoyar e incentivar, a través de convenios con el Instituto Aragonés de la Mujer, la elaboración de planes de igualdad para empresas menores de 250 trabajadores/as en plantilla.

5. Dinamizar campañas para fomentar los planes de igualdad en todo tipo de empresas con independencia de su tamaño y de la obligatoriedad de elaborarlos.

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Proposición no de Ley núm. 11/17, sobre plaga de jabalíes en los maizales, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plaga de jabalíes en los maizales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos meses estamos observando un incremento progresivo en la población de jabalíes. Esta observación está relacionada con el incremento de siniestros que se producen en las carreteras, con los daños causados en los campos de maíz y con los avistamientos de ejemplares por los propios agricultores.

Esta especie mora en nuestros montes de forma habitual, pero ante la sequía de principio de año, junto con las heladas tardías de la pasada primavera se ha desplazado a los valles y a los campos de maíz. En estos campos encuentran el cobijo, el alimento y el agua necesaria para desarrollarse, provocando daños en los cultivos de nuestros agricultores y accidentes de circulación en nuestras carreteras.

Los daños en los cultivos de maíz por los jabalíes pueden llegar a alcanzar el 30 % de la totalidad del grano producido. Unas veces derribando las plantas, bien por el paso de los animales, bien por acomodación para cama, y otras veces por alimentarse de mazorcas que tiran al suelo con un solo bocado o con ninguno. A todo ello hay que sumar que ciertas zonas han sido castigadas por la sequía en los primeros meses del año y alguna helada en primavera que castigó las flores de la carrasca y con ello la producción de bellotas. Las inclemencias climáticas se traducen en un incremento del volumen de riego necesario para obtener una similar producción, ahora mermado por la actividad devastadora de la plaga de jabalíes.

Un ejemplo de estas zonas se encuentra en el Boca, donde la sequía provocó que se cogiera poco grano, y que el precio fuera bajo por la buena cosecha del resto. Se ha invertido más en riego por la sequía y los jabalíes se han cebado con los maizales al faltar bellota en los montes de los alrededores.

El Plan General de Caza para el periodo 2016-2017 es susceptible de ser modificado o adaptado a las exigencias de las distintas zonas, permitiendo variar las pautas de caza de esta especie, incrementar los cupos de caza, los periodos y las discreciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Llevar a cabo las modificaciones necesarias en concordancia con la Ley General de Caza para el periodo 2016-2017 y siguientes para controlar la población de jabalíes

2.— Buscar líneas compensatorias para los agricultores de aquellas zonas en las que se ha observado y demostrado el daño causado por esta plaga.

3.— Hacer una propuesta de bajada en los módulos, que el Gobierno de Aragón tiene que enviar al Ministerio de Fomento, en las zonas en las que ha habido sequía durante el pasado curso y se haya demostrado el daño de esta plaga.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2016.

La Portavoz
M.^o DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 12/17, sobre la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^o del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la personalidad jurídica de las Comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de Junio de 2016 en el Pleno de las Cortes se rechazó la toma en consideración de la Proposición de ley del Partido Popular por la que se proponía modificar el Código de Derecho Foral de Aragón en relación a la personalidad jurídica de las Comunidades o Sociedades de montes de origen vecinal.

A juicio de la mayoría de grupos parlamentarios se consideraba que la solución no era la adecuada para solucionar los problemas planteados y sugirieron la búsqueda de otro tipo de soluciones que no supusiesen la modificación de nuestro Código Foral.

El origen de dicha Proposición de Ley era el siguiente (a continuación se plasma la exposición de motivos de la Proposición de Ley a la que se está haciendo mención en la actual Proposición no de Ley):

«La consideración gubernativa de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, como asociaciones de carácter público, impidió que tras la aprobación de la Ley 191/1964, de 24 de diciembre de Asociaciones se pudiera registrar la adaptación de sus estatutos a las nuevas disposiciones normativas y ello a pesar de que estas sociedades o comunidades desde su constitución a principios del siglo XIX, siempre habían sido consideradas como entidades de naturaleza privada.

Posteriormente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo primero excluye del derecho de asociación a las comunidades de bienes, sin distinción entre ellas y por tanto, cualesquiera que sean sus fines. Como consecuencia de ello, las comunidades o sociedades de montes, que desde su constitución tenían reconocida personalidad jurídica, la perdieron (en algunos lugares como en Alcañiz los notarios y registradores fueron reconociendo su personalidad jurídica hasta los años 80) y con ello han visto limitada su capacidad de actuación y de adaptación a las nuevas exigencias civiles, mercantiles y a las nuevas necesidades agroganaderas.

Con esta modificación se trata de dar respuesta jurídica a la necesidad de garantizar y asegurar la práctica civil de unas figuras que conforman nuestro patrimonio jurídico-agrario histórico, dotándolas de personalidad jurídica. A su vez se introduce el requisito de que se trate de sociedades o comunidades constituidas con anterioridad a la Ley de Asociaciones de 1964 para evitar que al amparo de esta regulación puedan constituirse nuevas comunidades o sociedades de montes.

Entre las posibilidades de actuación para recuperar la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes aragonesas de origen vecinal, está su regulación específica en el actual Código del Derecho Foral de Aragón, cuya conservación, modificación y desarrollo es de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, artículo 71.2 del Estatuto de Autonomía.

El encaje dentro del Código del Derecho Foral de las comunidades o sociedades de montes se justificaría por dos motivos: Primero; por el carácter privado de dichas comunidades y en segundo lugar; por su similitud con las comunidades reguladas en los artículos 585 a 587 del Código del Derecho Foral.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición de Ley por la que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón, en relación a la personalidad jurídica de las Comunidades o Sociedades de montes de origen vecinal.»

Como consecuencia de la presentación de esta Proposición de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de Aragón, por medio de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario del Gobierno de Aragón encargó un informe sobre el asunto planteado a la Comisión de Derecho Civil Aragonesa.

A su vez, y en el marco del Foro de Derecho Aragonés, el propio Director General de Relaciones Institucionales, D. Enrique Jiménez Allueva moderó unas conferencias sobre el Régimen Jurídico de las Comunidades y Sociedades privadas de montes. En este contexto se discutió la Proposición de Ley presentada en las Cortes, manifestando diferentes opiniones tanto los conferenciantes como algunos de los miembros presentes en el auditorio, entre los que se encontraban varios abogados/representantes de Comunidades o Sociedades de Montes de Aragón.

La realidad es que después de la negativa a tramitar la Proposición de Ley por la que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón en relación a la personalidad jurídica de las Comunidades o Sociedades de montes de origen vecinal, los problemas de actuación en cuestiones jurídicas de dichas Comunidades de Montes continúan, tal y como era de prever.

Sin embargo, no ha habido ningún planteamiento por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, ni tampoco por parte de los Grupos Parlamentarios que votaron en contra de esta iniciativa para solucionar el problema jurídico planteado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, por medio de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario, planteen una solución en el plazo de cinco meses a las Comunidades o Sociedades de montes de origen vecinal en relación a la personalidad jurídica.

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 13/17, sobre mejora en la en la seguridad de las carreteras autonómicas A-1218, A-1219 y A-1217, fundamentalmente en la confluencia de las mismas y los tramos urbanos, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora en la en la seguridad de las carreteras autonómicas A-1218, A-1219 y A-1217, fundamentalmente en la confluencia de las mismas y los tramos urbanos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras A-1218 y A-1219, unen la autovía A-22 con la carretera autonómica A-131 que une a su vez Huesca con Sariñena y a continuación con Fraga. En el punto de unión de estas dos vías, confluye igualmente en la A-1217 que transcurre por numerosos municipios y que además es la vía natural al aeropuerto, saliendo de la autovía.

Estas carreteras han visto en los últimos años (al finalizar la autovía en dicho punto) aumentado de forma muy notable el tráfico de ambas vías, fundamentalmente el pesado, al no tener que llegar hasta Huesca para acceder a la vía utilizada, bien la autovía o la carretera A-131 hacia Sariñena-Fraga.

Este aumento de tráfico y la situación de estas vías que en muchos casos transcurren por cascos urbanos, han incrementado de forma importante la peligrosidad y un potencial riesgo de siniestralidad entre los vecinos de estas localidades y los conductores que transitan por estas carreteras.

Estas carreteras son de titularidad autonómica y por lo tanto deben adecuarse a la nueva situación, bajo criterios de seguridad y buena conducción.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Analizar la situación real de las vías (A-1217, A-1218 y A-1219), su confluencia y el aumento de tráfico pesado.

2) Realizar los estudios y redactar los proyectos necesarios, tanto en la confluencia de las carreteras, como en el tránsito por los cascos urbanos, que disminuyan en todo lo posible los riesgos de accidentes, la eventual peligrosidad y riesgo de siniestralidad y se adapte a la nueva realidad de tráfico de la zona.

3) Se tomen las medidas oportunas, fundamentalmente de seguridad, en los cascos urbanos, como en los cruces y confluencias, según indiquen los estudios y proyectos propuestos.

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 14/17 sobre la estrategia Innovaragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la estrategia Innovaragón, soli-

citando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Estrategia Aragonesa de Innovación, Innovaragón, es la adaptación a la realidad aragonesa de un programa de actuación financiado, mediante préstamo, desde el Ministerio de Ciencia e Innovación que dota de recursos e instrumentos dirigidos a fomentar la innovación y la competitividad en todas sus dimensiones. Contempla para Aragón la ambición de situar a nuestra Comunidad entre las 70 regiones más innovadoras de la Unión Europea.

En términos generales, se propone la capitalización de la innovación a todo el tejido productivo, un cambio cultural basado en las personas con la convicción de que se pueden hacer otras cosas distintas de las habituales; la modernización, adaptación y creación de un entorno financiero proclive a la innovación empresarial; la internacionalización de las actividades innovadoras; y la dinamización de los mercados innovadores mediante regulación y compra pública.

Al comienzo de la legislatura dicha estrategia contaba todavía con 23 millones disponibles hasta el año 2017.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, un balance global del conjunto de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de Innovaragón y de los resultados más destacados logrados en las seis líneas de actuación en que se desarrolla dicha estrategia: Sensibilización para innovar el tejido empresarial; capacitación para innovar; apoyo a la empresa innovadora; fomento de la aparición de nuevas empresas innovadoras; apuesta por la innovación abierta; y acuerdos de colaboración con agentes científico-tecnológicos.

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 15/17, sobre la firma de un acuerdo con el Real, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la firma de un acuerdo con el Real, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El teatro Real de Madrid viene firmando convenios con diferentes Comunidades Autónomas para poner a disposición de las mismas diferentes programas culturales, siendo uno de los más destacados el programa denominado «Real Junior».

Este programa contempla la emisión en escuelas de diferentes óperas infantiles programadas en el teatro Real, y se complementa con el envío de materiales didácticos por parte del propio teatro Real a las escuelas para ayudar al profesorado a contextualizar las representaciones. Todo ello sin coste alguno para los centros y/o la Comunidad Autónoma participante.

En el curso 2015-2016 participaron en este proyecto 303 centros de 191 municipios de Murcia, Madrid, Extremadura, Andalucía, Castilla León y Castilla La Mancha. En total, 25.000 alumnos participaron en el visionado de la ópera «La pequeña cerillera», y la valoración media que de la experiencia hicieron los alumnos fue de un 8,5 sobre 10.

El objetivo principal del mencionado convenio es el de «planificar y ejecutar conjuntamente proyectos y actividades en el ámbito de la educación y de la cultura, que contribuyan a potenciar la eficacia de la labor que las citadas instituciones desarrollan en pro del fomento y la difusión de la música, las artes y la cultura en su más amplio sentido, mediante la realización de actividades conjuntas».

Creemos que una parte fundamental de nuestros escolares debe ser la relacionada con el área de las artes y la creatividad, que desde las escuelas, y desde las instituciones se debe despertar el interés y la curiosidad artística de nuestros menores, ya que es una parte esencial en el desarrollo de su personalidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la firma del convenio de colaboración con el teatro Real de Madrid a fin de poder desarrollar el programa «Real Junior» y acercar el mundo de la ópera a los escolares de nuestra Comunidad.

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 17/17, sobre la búsqueda de soluciones en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la búsqueda de soluciones en materia de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, en la provincia de Huesca, como se ha visto en numerosas ocasiones en esas Cortes, como se ha manifestado de forma unánime por parte de todos los Grupos Políticos en la Diputación Provincial de Huesca, así como por numerosas instituciones y colectivos, hacen de esta cuestión, por su trascendencia e importancia sobre personas y bienes, un asunto que para el conjunto de las administraciones públicas aragonesas debería ser prioritario y urgente para el Gobierno de Aragón.

El derivar toda la solución a los tribunales de justicia, en este caso al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, cuando no sabemos cuándo va emitir la sentencia, el sentido de la misma y la posibilidad de recursos, es una tremenda irresponsabilidad, en un servicio de tanta trascendencia y sensible como la prevención, extinción de incendios y salvamento.

La negociación, la búsqueda de acuerdos y en este caso de soluciones, cuando está en juego el interés general, debe ser prioritario. La política está para solucionar los problemas y no para crearlos.

Administraciones como el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, tienen la obligación de hablar, negociar y buscar acuerdos, en absoluto derivar la resolución de un problema de estas dimensiones, como es cómo se gestiona un servicio básico, fundamental y de primer orden a los ciudadanos, en la Administración de Justicia.

El inicio de las soluciones debe ser ya y en el marco de una negociación política, por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener con carácter de urgencia las reuniones necesarias, para solucionar el servicio público relativo a la prevención, extinción de incendios y salvamento en la Provincia de Huesca.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite urgentemente al Consejo Consultivo de Aragón dictamen, referente al servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, así como el alcance de sus competencias, competencias en régimen transitorio y todas aquellas consideraciones que de forma real, posible y efectiva, siendo escuchadas las partes, garanticen el desbloqueo y avance en la búsqueda de soluciones prioritarias y necesarias a los habitantes de la provincia de Huesca.

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 20/17, sobre la 2.ª fase del proyecto de elevación de aguas del Ebro a Andorra, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la 2.ª fase del proyecto de elevación de aguas del Ebro a Andorra, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2016 el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, Joaquín Olona, realizó las siguientes declaraciones referidas al envío ese verano al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) del proyecto de elevación de aguas del Ebro a la localidad de Andorra:

«El Instituto Aragonés del Agua lo acaba de terminar y en cuanto tengamos la evaluación de impacto ambiental lo remitiremos al ministerio para que se ejecute lo antes posible».

El proyecto debía remitir al MAGRAMA el informe ambiental de la obra en tres o cuatro meses, momento a partir del cual se reclamaría al ministerio la ejecución de la obra, de acuerdo con el compromiso que adquirió el consejero con la alcaldesa de Andorra.

El 19 de agosto de 2016, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental adoptó la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y se emitió el informe de impacto ambiental de la modificación del proyecto constructivo de la 2ª fase de la elevación de aguas del río Ebro a los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Turolense.

A día de hoy el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente no ha recibido todavía este informe ambiental.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Enviar en el plazo de un mes el informe ambiental correspondiente a la 2.ª fase del proyecto de elevación de agua del Ebro a Andorra al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

2. Reclamar la ejecución de esta obra al Gobierno de España lo antes posible.

3. Que se envíen todos los estudios realizados por parte del Gobierno de Aragón que tengan relación con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibili-

dad al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para su conocimiento.

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 7/17, relativa a política general en materia de impulso de la actividad económica y, en particular, sobre los objetivos para 2017 en dicha materia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de impulso de la actividad económica y, en particular, sobre los objetivos para 2017 en dicha materia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda administración pública debe tener entre sus cometidos fundamentales el realizar actuaciones que favorezcan el desarrollo económico del territorio sobre el que tiene competencias.

Bien directamente a través del gasto e inversión públicos o bien mediante el apoyo e incentivación a actividades económicas privadas, las administraciones públicas inciden en el desarrollo económico el territorio y favorecen de esta forma la consolidación y/o el crecimiento del empleo.

Tras la dura crisis económica que ha padecido nuestro país, y por ende nuestra comunidad autónoma, con el consiguiente incremento del desempleo y deterioro económico de muchas familias, se hace más importante si cabe la actuación de las administracio-

nes públicas en materia de impulso económico, complementando e apoyando la recuperación de actividad del tejido productivo.

Obviamente el Gobierno de Aragón debe contar con una estrategia y marcarse unos objetivos generales y específicos en esta materia, para cuya consecución debería contar con unos recursos que garantizarán la consecución de dichos objetivos. Los presupuestos de cada ejercicio no son sino la plasmación de una serie de decisiones políticas que en el ámbito de desarrollo deberían perseguir el incremento de la actividad económica y del empleo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de impulso de la actividad económica y, en particular, sobre los objetivos para 2017 en dicha materia?

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 8/17, relativa a las urgencias sanitarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a las urgencias sanitarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el periodo de navidades han sido varios los episodios de colapso en las urgencias de los diferentes hospitales de nuestra Comunidad Autónoma, no sólo las urgencias del hospital Miguel Servet han sufrido reiterados episodios de colapso, sino también las Urgencias del Hospital Royo Villanova, por ejemplo.

A lo largo del año 2016 los episodios de colapsos en las urgencias del hospital Miguel Servet han sido frecuentes, y asistimos en los inicios de 2017 a nuevos episodios ya no sólo del Hospital Miguel Servet. Este problema dejando de ser considerado un problema puntual y debe ser considerado un problema cíclico y cada vez más frecuente.

Desde el Departamento de Sanidad se ha prometido la elaboración de diferentes planes para hacer frente a este problema, que afecta cada vez con más frecuencia a los pacientes aragoneses, pero hasta la fecha o no se han puesto en marcha o no han surtido los efectos deseados.

A la vista de lo expuesto, desde este Grupo Parlamentario realizamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Departamento de Sanidad relativa a la planificación de las urgencias sanitarias?

Zaragoza, 11 de enero de 2017.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el año 2016, el Gobierno de Aragón impulsó una fuerte subida que afectó a la práctica totalidad de la estructura impositiva de la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, a los impuestos cedidos y propios.

Como todas las subidas impositivas, sus efectos hay que medirlos desde el punto de vista de la recaudación y, también, por la repercusión sobre los distintos sectores de la actividad económica.

Por todo ello, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva para lo que resta de Legislatura?

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 10/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las inversiones son absolutamente necesarias para la mejora de los servicios públicos que presta la Comunidad Autónoma, al mismo tiempo que un adecuado instrumento, mediante la actividad económica que generan, para la creación de empleo.

Por otro lado, es indudable que es en tiempos de crecimiento económico cuando pueden llevarse a cabo potentes políticas inversoras.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos para lo que resta de Legislatura?

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 11/17, relativa a la política en materia de transparencia y participación en el Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de transparencia y participación en el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, en su primera comparecencia de Presupuestos anunció una serie de medidas en materia de transparencia y participación para aplicar desde el inicio del mandato del Gobierno.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de transparencia y participación?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 12/17, relativa a inversión pública en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a Inversión pública en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales apuestas del borrador del proyecto de ley de presupuestos para Aragón 2017, es el impulso a la vivienda social, la rehabilitación y las nuevas carreteras.

Estos diferentes programas de actuación se verían meridianamente muy afectados si se prorrogaran las cuentas de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de inversiones públicas de su Gobierno, en el caso de que no se apruebe la Ley de Presupuestos de Aragón para 2017?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 13/17, relativa a la política general en materia energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nacho Escartín Lasierra del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia energética.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miles de aragoneses, sobre todo en el ámbito rural, están sufriendo un invierno con temperaturas muy frías y unos precios de la energía elevadísimos que se han incrementado más del 70% desde el inicio de la crisis en 2008, con la consiguiente dificultad para la ciudadanía aragonesa de poder disponer o permitirse condiciones de habitabilidad mínimas.

Dentro de las competencias compartidas incluidas en el art. 75 del Estatuto de Autonomía, el Gobierno de Aragón tiene en sus manos margen para poner en marcha acciones de política energética, hacia un modelo más sostenible y menos dependiente en el que se

prime el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de la Consejería de Economía, Industria y Empleo en materia energética?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

El diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 133/17, relativa al pago a las empresas de transporte escolar en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al pago a las empresas de transporte escolar en Aragón.

ANTECEDENTES

Según el artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, establece la obligación de la Administración de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con

lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

En estos momentos, las empresas que realizan el transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma, se les adeudan varias mensualidades.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería abonar a las empresas que realizan el transporte escolar las mensualidades pendientes del año 2016 y del año 2017?

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 135/17, relativa a las medidas que su departamento va a llevar a cabo para proteger y favorecer a las familias monoparentales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que su Departamento va a llevar a cabo para proteger y favorecer a las familias monoparentales.

ANTECEDENTES

El Justicia de Aragón instó al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a adoptar, de forma paulatina, diversas medidas de protección que favorezcan a las familias monoparentales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para proteger y favorecer a las familias monoparentales?

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 156/17, relativa a la futura ley de la memoria democrática de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la futura Ley de la Memoria Democrática de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado recientemente progresos en cuanto a la elaboración del borrador de la Ley de Memoria Democrática de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales de los contenidos que se siguen para la elaboración de la Ley de Memoria Democrática de Aragón?

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

Pregunta núm. 157/17, relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017 con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al criterio y objetivos marcados en materia tributaria para 2017 con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Aragón.

ANTECEDENTES

Aragón se ha convertido en una de las Comunidades autónomas con mayor presión fiscal de España. Ésta presión ha incidido de lleno en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, poniendo a la Comunidad Autónoma en clara desventaja con respecto a otras.

En la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero se puso de manifiesto la diferencia significativa en la aplicación de este Impuesto en las diferentes Comunidades Autónomas, y cinco de ellas, incluida la aragonesa, pidieron armonizar los impuestos de Sucesiones y Donaciones.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio del Gobierno de Aragón en relación a una posible armonización del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en España?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 158/17, relativa a la regulación de acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la regulación de acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón.

ANTECEDENTES

En el Decreto de Cámping de Aragón, en su artículo 3, quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta norma los campamentos juveniles y colonias de vacaciones escolares, que se regulan por sus normas específicas.

En el Decreto de Acampadas en Aragón, en su artículo 3.2.b), quedan excluidas las acampadas y campamentos juveniles y escolares regulados por sus normas específicas, mientras que en el artículo 3.3 las prohibiciones de aplicación de ese Reglamento serán aplicables con carácter supletorio a las acampadas excluidas.

En la Orden de Acampadas Colectivas, en su artículo 3.2.b) quedan excluidas las acampadas y campamentos juveniles y escolares regulados por sus normas específicas.

Por otro lado, se está trabajando en una nueva Ley de Juventud. Esta Ley debería recoger de una manera más exhaustiva los siguientes aspectos:

— Procedimiento de autorización de acampadas, incluyendo la inspección de los espacios físicos por parte de funcionarios del Instituto Aragonés de Juventud.

— Metodología de coordinación con otras entidades y entre ellas los ayuntamientos y las comarcas. Estas últimas tienen competencia en Protección Civil y recogida de residuos, por lo que este aspecto tiene que estar bien contemplado previamente a la autorización.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno PSOE-CHA la intención de impulsar la regulación de acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón que acabe con las lagunas legales e inseguridades que se generan en esta materia?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 160/17, relativa a la prestación del IAI en el ejercicio 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el

artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prestación del IAI en el ejercicio 2017.

ANTECEDENTES

El Presupuesto de 2016 en materia de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción necesitó de una modificación presupuestaria de 10 millones de euros para poder asumir el incremento que se pactó en la prestación. El presupuesto de 2017, al estar prorrogado, no incorpora más que los créditos iniciales y, por lo tanto, no los definitivos.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales para poder cubrir las prestaciones del IAI en el ejercicio presupuestario de 2017 con la prórroga presupuestaria?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 162/17, relativa al impulso del proyecto de ley de la Función Pública en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso del proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, en su debate de investidura, se comprometió a impulsar el Proyecto de Ley de la Función pública, prácticamente consensuada en la anterior legislatura, y anunció en el Pleno de marzo que el Consejo de Gobierno de Aragón aprobaría el día 22 de Marzo el proyecto de Ley de Función Pública. Lejos de aprobarse el único acuerdo que se adoptó fue tomarlo en conocimiento. El Grupo Parlamentario aragonés presentó una Proposición no de Ley que fue aprobada por unanimidad, donde se le exigía al Gobierno de Aragón que registrara el Anteproyecto de Ley en el inicio del 2017 y se iniciaran las negociaciones con los sindicatos.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el actual Gobierno registrar en las Cortes de Aragón el Anteproyecto de Ley de Función Pública en Aragón?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 163/17, relativa a las y los menores afectados por hepatitis C.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las y los menores afectados por hepatitis C.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento por varias publicaciones médicas que los nuevos medicamentos para tratar la hepatitis C han supuesto una revolución en el abordaje de esta patología al registrar tasas de curación superiores al 95%, sin embargo en el caso de los pacientes en edad pediátrica, no existen tratamientos de última generación disponibles.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas y tratamientos se han tomado o se van a tomar desde el Gobierno de Aragón con las y los menores afectados por hepatitis C?

En Zaragoza, 19 de enero 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 166/17, relativa a la valoración de la desidia en el abordaje, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de las graves deficiencias del IES Miguel de Molinos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la desidia en el abordaje, por parte del Departamento de

Educación, de las graves deficiencias del IES Miguel de Molinos.

ANTECEDENTES

Uno de los edificios que tiene el IES Miguel de Molinos en Zaragoza es el antiguo edificio de prensa de la EXPO 2008. Dicho edificio, reconvertido en aula, desde el año 2010 cuando se instaló en el IES, no tenía instalada la calefacción. Para dar clase se han estado utilizando bombas de calor recicladas que tienen un pésimo servicio y que origina una precariedad tal que hace que 7 aulas no se puedan utilizar porque no son reparables, 4 estén siendo utilizadas gracias a radiadores eléctricos.

Tras más de 6 años y varios compromisos no llevados a cabo por parte del Departamento de educación, Cultura y Deporte parece que, a través de los Fondos Europeos se iba a financiar la instalación para finales de 2016 con Fondos Europeos.

A la fecha de la firma de esta iniciativa el IES Miguel de Molinos no tiene calefacción en el centro.

El coste que, durante todo este tiempo ha tenido que sufragar el propio Instituto para pagar las excesivas facturas de luz eléctrica, ha originado que se haya tenido que reducir, e incluso suprimir, los gastos de mantenimiento, adecuación de equipamiento, actualización de departamentos didácticos y abandono de impartición de currículo en materias, por ejemplo, de Tecnología y TIC.

El Departamento de Educación no está atendiendo ni recibiendo las demandas de este último tiempo que viene efectuando la comunidad educativa del IES Miguel de Molinos para que se dé inmediata solución a esta precariedad crónica que lleva sufriendo el instituto.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración, como máxima responsable del Departamento de Educación, de la desidia con la que, desde las diferentes estructuras del Departamento, se ha ido abordando las graves deficiencias y ahogos presupuestarios del IES Miguel de Molinos, y cuáles van a ser las medidas urgentes e inmediatas para solucionar todos los déficits del centro, acumulados durante estos años, como obedece un servicio de calidad educativa digna?

En Zaragoza, a 19 de noviembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 169/17, relativa al cheque tecnológico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la

Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cheque tecnológico.

ANTECEDENTES

En Aragón, en su día, se lanzó, con resultados muy satisfactorios, la idea del cheque tecnológico como una acción de promoción de la implantación de innovaciones tecnológicas en las pymes aragonesas. En aquel momento tenía tres objetivos: Fomentar la innovación en las pymes en el ámbito tecnológico; facilitar el establecimiento de relaciones y conocimientos entre las pymes y los grupos de investigación tecnológica de nuestra Comunidad; y ayudar a la transferencia y aplicación de conocimientos tecnológicos de nuestros grupos de investigación/centros tecnológicos al sector empresarial.

El Gobierno, al principio de la legislatura manifestó su intención de retomar esta figura, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué planteamientos, y en qué modalidades, piensa el Gobierno impulsar la figura del cheque tecnológico en esta nueva etapa?

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 170/17, relativa a la planificación en I+D.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la planificación en I+D.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha manifestado en repetidas ocasiones que es conveniente realizar una nueva planificación en I+D (PAID III), de manera que pueda materializarse, de forma sistemática, selectiva y estratégica, su voluntad de impulsar la investigación, tanto básica como aplicada, y la transferencia de conocimiento de la misma a la sociedad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la nueva planificación de I+D (PAID 2016) y para cuándo está prevista su elaboración definitiva?

Zaragoza, 18 de enero de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 171/17, relativa a las medidas implementadas por su departamento para el desarrollo de la Ruta del Santo Grial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas implementadas por su Departamento para el desarrollo de la Ruta del Santo Grial.

ANTECEDENTES

El potencial turístico de nuestra Comunidad Autónoma está basado fundamentalmente en la existencia de unos recursos naturales, arquitectónicos, históricos e incluso religiosos de gran valor.

Ejemplo de estos dos últimos elementos es la Ruta del Santo Grial, objeto de numerosos escritos y estudios sobre la base de la hipótesis histórica del recorrido del cáliz desde San Juan de la Peña hasta la Catedral de Valencia. Son 550 kilómetros de ruta que atraviesa 30 poblaciones de las tres provincias aragonesas y 11 de la Comunidad Valenciana.

Un proyecto internacional pilotado por la Universidad de Zaragoza ha resaltado el potencial de la Ruta del Santo Grial como producto turístico. Ya durante el periodo 2008-2011 un estudio de investigación de la propia Universidad de Zaragoza junto con el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio avanzaba la importancia de la Ruta como elemento de desarrollo turístico.

La configuración de un producto turístico como evolución de un recurso turístico requiere en muchos casos del correspondiente impulso institucional y de la colaboración público-privada con la participación de las instituciones públicas concernidas y del sector empresarial de los territorios implicados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para impulsar la Ruta del Santo Grial?

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 172/17, relativa a los trámites que ha realizado o va a realizar en relación con proyecto de unión de las estaciones de los valles del Aragón y Tena.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los trámites que ha realizado o va a realizar en relación con proyecto de unión de las estaciones de los valles del Aragón y Tena.

ANTECEDENTES

El sector de la nieve es un sector estratégico en Aragón con una producción anual de aproximadamente 200 millones de euros y del que dependen 1.300 empleos directos y más de 15.000 indirectos.

La gestión del sector de la nieve recibió un impulso importante con la creación de Aramón, S.A., empresa formada por el Gobierno de Aragón e Ibercaja. Dicha empresa ha aglutinado la gestión, promoción y comercialización de las estaciones de Formigal, Panticosa, Cerler, Valdelinares y Javalambre, quedando al margen Candanchú y Astún por diferentes circunstancias.

La evolución del sector de la nieve en términos de competencia pasa ineludiblemente por la creación de espacios esquiables de gran dimensión. Las experiencias de los Alpes, e incluso de los Pirineos como es el caso de Andorra, así lo demuestran.

Haciéndose eco de esta realidad, el Gobierno de Aragón aprobó en marzo de 2015, tras casi tres años de trámites, el Plan de Interés General para hacer factible a medio plazo la unión de las estaciones del Valle del Aragón y del Valle de Tena.

Durante la actual legislatura no se había avanzado en los trámites administrativos relacionados con el proyecto. Como consecuencia de ello, el Grupo Popular presentó una Moción en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del 21 de diciembre de 2016 que incluía un punto referente a instar al Gobierno de Aragón a continuar e impulsar los trámites administrativos relacionados con el desarrollo del Plan de Interés General de Aragón para la unión de estaciones del Valle del Aragón y Valle de Tena. Dicho punto fue aprobado por la Comisión.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué trámites ha realizado o va a realizar el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en relación con el desarrollo del Plan de Interés General de Aragón para la unión de estaciones del Valle del Aragón y Valle de Tena?

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 228/17, relativa al déficit de la comunidad autónoma del año 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al déficit de la Comunidad Autónoma del año 2017.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, establece como principios rectores de la política presupuestaria del sector público el de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, imprescindibles para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

En ese camino, para el año 2017, el objetivo de déficit público para la Comunidad Autónoma quedó fijado definitivamente en el 0,6% del PIB.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Gobierno de Aragón con el objetivo de déficit público establecido para 2017 en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 229/17, relativa al déficit de la Comunidad Autónoma del año 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al déficit de la Comunidad Autónoma del año 2016.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, establece como principios rectores de la política presupuestaria del sector público el de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, imprescindibles para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

En ese camino, para el año 2016, el objetivo de déficit público para la Comunidad Autónoma quedó fijado definitivamente en el 0,7% del PIB.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Gobierno de Aragón con el objetivo de déficit público establecido para 2016 en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 230/17, relativa a la jubilación de los investigadores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la jubilación de los investigadores.

ANTECEDENTES

Condenar al olvido el gran acervo de conocimientos acumulados a lo largo de la vida por una carrera investigadora de prestigio no solo es un acto de injusticia, sino que representa, además, desde el punto de vista de la estructura científica de cualquier país, un empobrecimiento lamentable que debilita su potencia investigadora y, por lo tanto, su competitividad en todos los órdenes

Sin que este reconocimiento represente colisión alguna con la captación de jóvenes investigadores y su ascenso en la escala social, académica e investigadora, el Pacto por la Ciencia en Aragón se ha hecho eco de la conveniencia de establecer alguna forma abordar esta problemática, abogando por establecer la continuidad de los investigadores prestigiosos que hayan llegado a la edad de jubilación

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno desarrollar el contenido del Pacto por la Ciencia en lo referente a adoptar las medidas oportunas para que la actividad de aquellos investigadores que, habiendo llegado a la edad de jubilación, tenga especial relevancia pueda ser continuada por ellos?

Zaragoza, a 20 de enero de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 236/17, relativa a la adopción de medidas para la transformación digital de la industria y el sector servicios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la adopción de medidas para la transformación digital de la industria y el sector servicios.

ANTECEDENTES

El hecho digital está modificando profundamente la sociedad, y lo hace a un ritmo trepidante y de una manera integral, afectando también al mundo productivo.

La transformación digital del tejido productivo no es otra cosa que el uso de la tecnología para conseguir mejoras radicales, disruptivas, que puedan convertirse en ventaja competitiva.

La velocidad del cambio es tan grande, el cambio cultural tan profundo, que es imprescindible encontrar las palancas adecuadas para reducir la brecha respecto a organizaciones más punteras y, sobre todo, respecto a las expectativas de los clientes, sobre todo si tenemos en cuenta que la transformación no sigue el mismo ritmo en todos los sectores, ni tampoco, dentro de una misma empresa, en todos los departamentos

Digitalizar una compañía no consiste en trasladar a canales digitales lo que se estaba haciendo offline, sino repensar por completo la oferta de productos y servicios, pensando en qué necesita el usuario. Significa, además, buscar modos de operar de forma más eficiente, y todo ello conlleva un cambio cultural que obliga a las empresas a repensar todos y cada uno de los procesos de la organización, sea cuál sea el área funcional y sea cuál sea el sector.

Para que la transformación digital de nuestro tejido productivo transcurra de forma ordenada y eficiente y para que la empresa aragonesa gane en competitividad son necesarias políticas de impulso y ayuda

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto impulsar su Departamento en 2017 para avanzar en la transformación digital de la industria y el sector servicios en Aragón?

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 237/17, relativa a medidas para promover el relevo generacional en las empresas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para promover el relevo generacional en las empresas.

ANTECEDENTES

Uno de los retos para el desarrollo de la economía aragonesa pasa por el crecimiento del tejido empresarial con la creación de nuevas empresas, pero sin duda junto a ello no se debe descuidar el mantenimiento y crecimiento de las existentes.

Es una realidad que muchas empresas viables pueden verse empujadas al cierre por las dificultades de transmisión ante la falta de relevo generacional.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón promover medidas que hagan más sencilla la transmisión de las empresas y que favorezcan su continuidad ante la falta de relevo generacional?

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 241/17, relativa a la política de gestión de los saltos hidroeléctricos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política de gestión de los saltos hidroeléctricos en Aragón.

ANTECEDENTES

En esta legislatura las Cortes de Aragón se ha pronunciado sobre la política a seguir sobre la gestión de los saltos hidroeléctricos situados en Aragón, fundamentalmente a través de las proposiciones no de ley 142/16 y 200/16.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las gestiones que ha realizado el Gobierno de Aragón en materia de política de la gestión de los saltos hidroeléctricos de Aragón para dar cumplimiento al mandato de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, a 23 de enero de 2016.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

3.4.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 159/17, relativa a la retención y modificación de crédito de una partida de Ayuda social y familiar urgente, para su respuesta en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a la retención y modificación de crédito de una partida de Ayuda social y familiar urgente.

ANTECEDENTES

El 3 de febrero se publicó en el BOA la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Tan solo siete días después, el 10 de febrero, el Consejero de Hacienda firmó una Orden de retención de no disponibilidad. Dentro de esa orden

aparecía una partida del IASS de ayuda social y familiar urgente que afectaba a una retención que ascendía a 1.000.000 euros.

Posteriormente se produjo una modificación detrayendo 750.000 euros a la ayuda social y familiar urgente.

PREGUNTA

¿Teniendo en cuenta la situación grave de emergencia social por la que atraviesan miles de aragoneses sin recursos era necesario retener un millón de euros en la partida de Ayuda social y familiar urgente?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 161/17, relativa al impulso de la ley de derechos de las personas con discapacidad en Aragón, para su respuesta en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la Ley de derechos de las personas con discapacidad en Aragón.

ANTECEDENTES

El Grupo parlamentario aragonés presentó a finales del año 2015 una Proposición no de Ley que impulsara la Ley de derechos de las personas con discapacidad en Aragón. Dicha Proposición no de Ley fue aprobada con los votos favorables de todos los partidos políticos (excepto la abstención de Ciudadanos).

PREGUNTA

¿Teniendo en cuenta que ha pasado más de un año desde la aprobación de la Proposición no de Ley para el impulso de la Ley de derechos de las personas con discapacidad en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, cuándo tiene intención de presentarla en las Cortes de Aragón?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 240/17, relativa a la situación educativa y de servicios en el CRA Luis Buñuel, para su respuesta ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Pregunta relativa a la situación educativa y de servicios en el CRA Luis Buñuel.

ANTECEDENTES

Las aulas del CRA Luis Buñuel están ubicadas en los barrios, pertenecientes al municipio de Ejea de los Caballeros, de Bardenas, El Bayo, El Sabinar, Pinsoro, Rivas, Santa Anastasia y Valareña.

En el curso actual 142 alumnos están escolarizados en este CRA, el cual, a diferencia de cursos anteriores y a pesar de tener varios alumnos diagnosticados como ACNEES, no dispone de ningún especialista en Pedagogía Terapéutica ni en Audición y Lenguaje. Tampoco, a pesar de la demanda de las familias ni del compromiso del Departamento, existe servicio de comedor escolar en Pinsoro. Además, en El Bayo un edificio del CRA está inutilizado como medida de precaución ante las dudas de seguridad que ofrece, estando pendiente de una revisión técnica.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento implementar medidas concretas para solucionar los problemas de falta de maestros especialistas, de carencia de servicio de comedor escolar y de inseguridad en las instalaciones del CRA Luis Buñuel?

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 49/17, relativa a los colapsos en las urgencias hospitalarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 49/17, relativa a los colapsos en las urgencias hospitalarias, formulada al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la

Cámara, y publicada en el BOCA núm. 129, de 13 de enero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 134/17, relativa a la creación de un servicio de asesoría específico para jóvenes emprendedores, acordada por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un servicio de asesoría específico para jóvenes emprendedores, acordada por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de mayo de 2016, y de conformidad con lo acordado en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento, se constituyó el Comité de Gestión y Coordinación, quien estableció como plan de trabajo para el ejercicio 2016 la creación de un servicio de asesoría específico para jóvenes emprendedores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha llevado a cabo la creación del servicio de asesoría específico para jóvenes emprendedores de conformidad con lo acordado por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha concreta fue creado, de qué organismo depende, qué presupuesto se le ha asignado y cuantas acciones ha llevado a cabo durante el pasado año 2016?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son los motivos por los que no se ha creado, pese al tiempo transcurrido desde que así se acordó?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 136/17, relativa a la situación de la residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de Alagón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras las inspecciones llevadas a cabo en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, dictó, respecto a la residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de Alagón, autorización definitiva con requerimientos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Respecto a la residencia de mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de Alagón:

¿Qué requerimientos le fueron efectuados, y qué plazo le fue concedido para su cumplimiento?

A día de la fecha, ¿se han cumplido los contenidos de dichos requerimientos?

¿En qué estado está, a día de hoy, el expediente que afecta a dicha Residencia?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 137/17, relativa a la situación de la residencia de mayores María Auxiliadora de María de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la residencia de mayores María Auxiliadora, de María de Huerva.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras las inspecciones llevadas a cabo en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, dictó, respecto a la residencia de mayores María Auxiliadora, de María de Huerva, autorización definitiva con requerimientos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Respecto a la residencia de mayores María Auxiliadora, de María de Huerva:

¿Qué requerimientos le fueron efectuados, y qué plazo le fue concedido para su cumplimiento?

A día de la fecha, ¿se han cumplido los contenidos de dichos requerimientos?

¿En qué estado está, a día de hoy, el expediente que afecta a dicha Residencia?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 138/17, relativa a la situación de la residencia de mayores Mater Dei de San Mateo de Gállego.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la residencia de mayores Mater Dei, de San Mateo de Gállego.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras las inspecciones llevadas a cabo en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, dictó, respecto a la residencia de mayores Mater Dei, de San Mateo de Gállego, autorización definitiva con requerimientos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Respecto a la residencia de mayores Mater Dei, de San Mateo de Gállego:

¿Qué requerimientos le fueron efectuados, y qué plazo le fue concedido para su cumplimiento?

A día de la fecha, ¿se han cumplido los contenidos de dichos requerimientos?

¿En qué estado está, a día de hoy, el expediente que afecta a dicha Residencia?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 139/17, relativa a la situación de la residencia de mayores Padre Piquer de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la residencia de mayores Padre Piquer, de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras las inspecciones llevadas a cabo en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, dictó, respecto a la residencia de mayores Padre Piquer, de Teruel, autorización definitiva con requerimientos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Respecto a la residencia de mayores Padre Piquer, de Teruel:

¿Qué requerimientos le fueron efectuados, y qué plazo le fue concedido para su cumplimiento?

A día de la fecha, ¿se han cumplido los contenidos de dichos requerimientos?

¿En qué estado está, a día de hoy, el expediente que afecta a dicha Residencia?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 140/17, relativa a la situación de la residencia de mayores Royal Villasalud de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la residencia de mayores Royal Villasalud de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras las inspecciones llevadas a cabo en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, dictó, respecto a la residencia de mayores Royal Villasalud de Zaragoza, autorización definitiva con requerimientos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Respecto a la residencia de mayores Royal Villasalud de Zaragoza:

¿Qué requerimientos le fueron efectuados, y qué plazo le fue concedido para su cumplimiento?

A día de la fecha, ¿se han cumplido los contenidos de dichos requerimientos?

¿En qué estado está, a día de hoy, el expediente que afecta a dicha Residencia?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 141/17, relativa a la situación de la residencia de mayores San Juan de la Peña de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la residencia de mayores San Juan de la Peña, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras las inspecciones llevadas a cabo en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, dictó, respecto a la residencia de mayores San Juan de la Peña, de Zaragoza, autorización definitiva con requerimientos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Respecto a la residencia de mayores San Juan de la Peña, de Zaragoza:

¿Qué requerimientos le fueron efectuados, y qué plazo le fue concedido para su cumplimiento?

A día de la fecha, ¿se han cumplido los contenidos de dichos requerimientos?

¿En qué estado está, a día de hoy, el expediente que afecta a dicha Residencia?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 142/17, relativa a la situación de la residencia de mayores San Roque de La Muela.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la residencia de mayores San Roque, de La Muela.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, tras las inspecciones llevadas a cabo en las Residencias de Mayores de nuestra Comunidad Autónoma, dictó, respecto a la residencia de mayores San Roque de La Muela, autorización definitiva con requerimientos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Respecto a la residencia de mayores San Roque, de La Muela:

¿Qué requerimientos le fueron efectuados, y qué plazo le fue concedido para su cumplimiento?

A día de la fecha, ¿se han cumplido los contenidos de dichos requerimientos?

¿En qué estado está, a día de hoy, el expediente que afecta a dicha Residencia?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 143/17, relativa a la fecha de conclusión del Plan de emancipación y atención a extutelados.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de conclusión del Plan de Emancipación y Atención a extutelados.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó el 21 de junio de 2016 que la previsión de conclusión del Plan de Emancipación y Atención a extutelados se situaba a comienzos de julio de 2016. Posteriormente, en el mes de octubre del mismo año, manifestó que aún no había concluido el desarrollo de dicho Plan.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Ante el tiempo transcurrido, ¿en qué fecha prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del Plan de Emancipación y Atención a extutelados?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 144/17, relativa a la elaboración de un Plan de retorno joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Plan de Retorno Joven.

ANTECEDENTES

En mayo de 2016, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció en sede parlamentaria, la presentación de un Plan de Retorno Joven, sin que hasta el día de la fecha haya tenido lugar.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales realizar la presentación del Plan de Retorno Joven anunciado por la Consejera?

¿Qué líneas principales de actuación contiene dicho Plan?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 145/17, relativa a la realización de actividades complementarias para difundir el espíritu emprendedor entre la juventud aragonesa, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de actividades complementarias para difundir el espíritu emprendedor entre la juventud aragonesa, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 de mayo de 2016, y de conformidad con lo acordado en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento, se constituyó el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión, quien acordó como líneas de actuación prioritarias, entre otras, la realización de actividades complementarias que ayuden a difundir el espíritu emprendedor entre la juventud de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actividades concretas ha puesto en marcha el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión, para difundir el espíritu emprendedor entre la juventud de nuestra Comunidad Autónoma?

¿En qué lugares y fechas concretas se han desarrollado dichas actividades?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 146/17, relativa a las acciones llevadas a cabo para el asesoramiento y asistencia técnica personalizada a jóvenes que deseen emprender un proyecto empresarial, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones llevadas a cabo para el asesoramiento y asistencia técnica personalizada a jóvenes que deseen emprender un proyecto empresarial, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 de mayo de 2016, y de conformidad con lo acordado en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento, se constituyó el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión, quien acordó como líneas de actuación prioritarias, entre otras, el asesoramiento y asistencia técnica personalizada a jóvenes que deseen emprender un proyecto empresarial.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión, para el asesoramiento y asistencia técnica personalizada a jóvenes que deseen emprender un proyecto empresarial?

¿Cuántas acciones de asesoramiento y asistencia técnica a jóvenes que desean emprender un proyecto empresarial se han llevado a cabo a lo largo del año 2016?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 147/17, relativa a las acciones llevadas a cabo para el fomento de la cultura emprendedora y de las aptitudes ligadas al emprendimiento, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones llevadas a cabo para el fomento de la cultura emprendedora y de las aptitudes ligadas al emprendimiento, acordadas por el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

El pasado día 18 de mayo de 2016, y de conformidad con lo acordado en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento, se constituyó el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión, quien acordó como líneas de actuación prioritarias, entre otras, el fomento de la cultura emprendedora y de las aptitudes ligadas al emprendimiento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se han llevado a cabo desde el Comité de Dirección, Orientación y Supervisión, para fomentar la cultura emprendedora y las aptitudes ligadas al emprendimiento?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 148/17, relativa a las campañas de formación realizadas en ayuntamientos y comarcas, acordadas por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas de formación realizadas en Ayuntamientos y Comarcas, acordadas por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de mayo de 2016, y de conformidad con lo acordado en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento, se constituyó el Comité de Gestión y Coordinación, quien estableció como plan de trabajo para el ejercicio 2016 llevar a cabo acciones de formación en Ayuntamientos y Comarcas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones de formación concretas se han llevado a cabo durante el pasado año 2016 en los distintos Ayuntamientos y Comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, conforme a lo acordado por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento?

¿Cuáles han sido los grados de difusión y sus lugares y fechas de ejecución?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 149/17, relativa al presupuesto y número de participantes del Curso «Responsabilidad Social Territorial. Hacia un territorio socialmente sostenible».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto y número de participantes del Curso «Responsabilidad Social Territorial. Hacia un territorio socialmente sostenible».

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de mayo de 2016, y de conformidad con lo acordado en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento, se constituyó el Comité de Gestión y Coordinación, quien estableció, en su calendario de

actividades, la realización del Curso «Responsabilidad Social Territorial. Hacia un territorio socialmente sostenible».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de participantes en el Curso «Responsabilidad Social Territorial. Hacia un territorio socialmente sostenible», y qué presupuesto se ha invertido en la realización del mismo?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 150/17, relativa a la formación específica sobre temas de emprendimiento, acordada por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación específica sobre temas de emprendimiento, acordada por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento.

ANTECEDENTES

El pasado día 20 de mayo de 2016, y de conformidad con lo acordado en el Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento, se constituyó el Comité de Gestión y Coordinación, quien estableció como plan de trabajo para el ejercicio 2016 llevar a cabo acciones de formación específica sobre temas de emprendimiento entre los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones de formación concretas sobre temas de emprendimiento se han llevado a cabo durante el pasado año 2016 en nuestra Comunidad Autónoma, conforme a lo acordado por el Comité de Gestión y Coordinación resultante del Convenio firmado entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Fomento?

¿Cuáles han sido los grados de difusión y sus lugares y fechas de ejecución?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 151/17, relativa a los procesos de formación no reglada para los jóvenes del mundo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de formación no reglada para los jóvenes del mundo rural.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que, con el fin de crear empleo de calidad en el mundo rural, se estaban impulsando procesos de formación no reglada, como fórmula de promoción personal y social que faciliten el acceso al mundo laboral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué procesos concretos de formación no reglada se han llevado a cabo, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, dirigidos a los jóvenes del mundo rural, a lo largo del año 2016?

¿En qué lugares y fechas concretos se han desarrollado los mismos?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 152/17, relativa a la reunión de coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reunión de coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó en mayo de 2016 que, con el fin de desarrollar proyectos acordes a las demandas de los jóvenes, estaba previsto realizar una reunión de coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha llevado a cabo la reunión de coordinación con las Escuelas de Tiempo Libre de nuestra Comunidad Autónoma?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha concreta y que conclusiones se han obtenido de dicha reunión?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué no se ha llevado a cabo dicha reunión, pese al tiempo transcurrido, y cuándo se prevé su realización?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 153/17, relativa a las reuniones llevadas a cabo por el grupo de trabajo constituido entre el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia y el Servicio de Equidad e Inclusión de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo constituido entre el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia y el Servicio de Equidad e Inclusión de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

ANTECEDENTES

El pasado día 16 de junio de 2016 se constituyó el Grupo de trabajo estable entre el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia y el Servicio de Equidad e Inclusión de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha llevado a cabo el Grupo de trabajo estable constituido entre el Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia y el Servicio de Equidad

e Inclusión de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación?

¿En qué fechas se han desarrollado dichas reuniones?

¿A qué conclusiones se han llegado, y que mecanismos se han puesto en marcha para su aplicación y desarrollo?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 154/17, relativa al Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte.

ANTECEDENTES

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda manifestó que se está elaborando el Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte, en cuya composición habrá un representante del colectivo de la discapacidad, quien garantizará que las necesidades específicas de movilidad de este colectivo sean incorporadas a las funciones de dicho Consejo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda concluirá la elaboración del Decreto por el que se crea el Consejo Aragonés del Transporte?

Zaragoza, 16 de enero de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 155/17, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en materia de transparencia en función del último informe INCAU de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en materia de transparencia en función del último informe INCAU de 2016.

ANTECEDENTES

La organización no gubernamental Transparencia Internacional España utiliza una relación de ochenta indicadores que permiten cuantificar de manera objetiva el índice de transparencia de las comunidades autónomas (INCAU). Estos indicadores se evalúan y valoran conforme a los criterios establecidos y la puntuación más alta deseable de obtener es de cien puntos. En el último informe INCAU de 2016, la Comunidad Autónoma de Aragón ha obtenido un total de 88,8 puntos.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón obliga a que las Administraciones sean transparentes, no por mera cuestión cosmética, sino en respuesta a la demanda de la ciudadanía y como elemento fundamental para hablar de una democracia de calidad.

Aragón está a 11,2 puntos de obtener la máxima puntuación establecida en la evaluación que Transparencia Internacional España suele realizar cada dos años, con lo que se prevé que la próxima sea realizada en 2018. Actualmente, según el portal transparencia Aragón, el Gobierno de Aragón se encuentra trabajando para mejorar sus niveles de transparencia, esperando por tanto obtener una mejora en sus resultados.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Aragón a raíz de la publicación del último informe INCAU de 2016 en relación al índice de transparencia de la Comunidad Autónoma, y para dar cumplimiento a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón?

Zaragoza, a 18 de enero de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 164/17, relativa a la compensación en dotación presupuestaria y/o equipamientos al IES Miguel de Molinos de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cul-

tura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la compensación en dotación presupuestaria y/o equipamientos al IES Miguel de Molinos de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Uno de los edificios que tiene el IES Miguel de Molinos en Zaragoza es el antiguo edificio de prensa de la EXPO 2008. Dicho edificio, reconvertido en aula, desde el año 2010 cuando se instaló en el IES, no tenía instalada la calefacción. Para dar clase se han estado utilizando bombas de calor recicladas que tienen un pésimo servicio y que origina una precariedad tal que hace que 7 aulas no se puedan utilizar porque no son reparables, 4 estén siendo utilizadas gracias a radiadores eléctricos (adquiridos en coste al presupuesto del centro) y el resto de las aulas se usan porque, al menos, uno de los Split funcionan correctamente.

El alumnado y el profesorado están dando clases, con abrigos y con mantas. El Equipo Directivo lleva desde el curso 2013-2014 dando acusada cuenta a la Administración del Gobierno de Aragón y al Departamento de Educación de esta situación lamentable.

No se ha entendido por parte de la Administración el alcance y la gravedad del problema para darle la prioridad necesaria. Por añadidura hay muchos problemas colaterales que se vienen dando en los últimos 5 años:

- Facturas de luz astronómicas, de 5000 y 6000 euros mensuales, que ahogan el escaso presupuesto anual, para además estar muy mal servidos, pasando mucho frío.
- Las zonas comunes no están calefactadas con lo que en pasillos, baños y despachos la temperatura es casi como en la calle.
- La falta de espacios, cada vez menos conforme han ido fallando bombas de calor, obliga a reestructurar horarios, recolocar grupos y todo ello sobre la marcha según surgen más problemas de funcionamiento de estos defectuosos y costosos equipos.
- No se han podido equipar las aulas específicas del edificio en cuestión por no contar con calefacción y por tanto no poder ser usadas.
- Durante 6 años el presupuesto para gastos de funcionamiento se ha estado ahogado e hipotecado por la factura eléctrica, lo que ha supuesto que la precariedad energética termine afectando al resto de partidas (mantenimiento, equipamiento —muchos de los ordenadores tienen más de 15 años y ya no son útiles para impartir el currículo de Tecnología, TIC y otras materias, con el agravio comparativo que eso supone para el alumnado que no está escolarizado en igualdad de condiciones con respecto a otros centros de la zona—, biblioteca, mobiliario, departamentos didácticos).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene contemplado su Departamento compensar, mediante asignación presupuestaria, el exiguo presupuesto el IES Miguel de Molinos para poder cubrir todas las necesidades acumuladas a lo largo de estos últimos 6 años por haber tenido que destinar casi

la totalidad de su presupuesto a paliar mínimamente el frío en el centro?

En caso afirmativo ¿en qué condiciones se va a otorgar ese incremento para compensación y en qué fechas?

En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

Y, complementariamente, ¿tiene previsto su Departamento suplir las deficiencias manifestadas a lo largo de estos años y así el centro puede ver satisfechas sus necesidades de mantenimiento y de adecuación del equipamiento para poder ofrecer una cobertura total del currículo y ponerse en igualdad de condiciones de manera inmediata al respecto del resto de centros de la zona?

En caso afirmativo ¿cuándo y de qué manera?

En caso negativo ¿cuáles son los motivos?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 165/17, relativa a la ausencia de proyecto de calefacción en el IES Miguel de Molinos de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de proyecto de calefacción en el IES Miguel de Molinos de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Uno de los edificios que tiene el IES Miguel de Molinos en Zaragoza es el antiguo edificio de prensa de la EXPO 2008. Dicho edificio, reconvertido en aulario, desde el año 2010 cuando se instaló en el IES, no tenía instalada la calefacción. Para dar clase se han estado utilizando bombas de calor recicladas que tienen un pésimo servicio y que origina una precariedad tal que hace que 7 aulas no se puedan utilizar porque no son reparables, 4 estén siendo utilizadas gracias a radiadores eléctricos (adquiridos en coste al presupuesto del centro) y el resto de las aulas se usan porque, al menos, uno de los Split funcionan correctamente.

El alumnado y el profesorado están dando clases, con abrigos y con mantas. El Equipo Directivo lleva desde el curso 2013-2014 dando acusada cuenta a la Administración del Gobierno de Aragón y al Departamento de Educación, de esta situación lamentable.

Durante los últimos 6 años, el exiguo presupuesto del Instituto se consume en pagar las astronómicas facturas eléctricas (entre 5.000 y 6.000 euros anuales) que, además, no sirven para dejar de pasar frío.

A pesar del compromiso del Gobierno de Aragón y, concretamente del Departamento de Educación en sus diferentes escalas (UTC, directoras Provinciales, Secretaría Provincial, etc.), el centro sigue encontrándose

en esta pésima situación. Llevan varios años sufriendo demoras, inconvenientes y pegadas a los proyectos presentados.

La última noticia es que, para finales de 2016 iba a estar instalada la calefacción con Fondos Europeos, nos encontramos en los últimos diez días del mes de enero de 2017 y siguen exactamente igual.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se van a adoptar medidas de forma inmediata para paliar esta situación? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas son las que se prevén adoptar? ¿En cuánto tiempo van a estar ejecutadas y cómo va a ser el desarrollo de la aplicación de las mismas?

Zaragoza, a 18 de enero de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 167/17, relativa a las rutas de transporte Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las rutas de transporte Tarazona.

ANTECEDENTES

Se tiene conocimiento de que existe una demanda de modificación de las líneas 25 y 28 que transcurren hasta el Colegio Público Comarcal Moncayo de Tarazona. La línea 25, que actualmente sale de Añón de Moncayo, con 7 menores de edad y pasa por Alcalá de Moncayo, recogiendo otros 11 menores de edad; sigue su recorrido desviándose por una carretera comarcal (CV-61), para pasar por los pueblos de, Trasmoz, Litago, Lituénigo y Santa Cruz de Moncayo, hasta llegar a Tarazona, añadiendo 23 km más a la ruta que sería más corta y rápida (N-122), incrementado el desplazamiento de estos menores de edad en 25 minutos de ida y 25 minutos de vuelta.

Tiene toda la lógica del mundo, pensando en los menores, que el Gobierno vele y procure que los tiempos de transporte sean los mínimos posibles. Así, parece oportuno solicitar que en la línea 28, que actualmente cubre Grisel y Tarazona, se incluyan los pueblos de Añón de Moncayo y Alcalá de Moncayo, de tal modo que la ruta comenzaría en Añón de Moncayo, siguiendo por Alcalá de Moncayo y más tarde Grisel. Y, por tanto, el comienzo de la línea 25 sería en Trasmoz. El horario y tiempo de los menores de Grisel no se vería afectado, y los menores de Añón del Moncayo y Alcalá de Moncayo disminuirían su tiempo de trayecto en 17 minutos de ida y otros 17 minutos de vuelta, y un total de 16 km menos.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón conocimiento de esta solicitud y va a tomar medidas para realizar esta modificación que sería claramente beneficiosa para los menores de estas localidades?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 168/17, relativa a la cobertura de plaza de religión en el CRA del Mezquín.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de plaza de religión en el CRA del Mezquín.

ANTECEDENTES

A fecha de hoy (19 de enero de 2017), la plaza de la maestra de religión en el CRA del Mezquín, que cogió la baja antes de Navidad, está sin cubrir, con la consecuente repercusión que ello tiene para el alumnado.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento de esta situación? ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar para solucionarlo de forma inmediata?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 173/17, relativa a requisitos para la admisión de alumnado en las guarderías de DGA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a requisitos para la admisión de alumnado en las guarderías de DGA.

ANTECEDENTES

Cada año se recibe un porcentaje muy superior a la oferta de solicitudes para la matriculación de niños y niñas en guarderías dependientes de la DGA de Aragón. Muchas quedan fuera porque uno de los progenitores esté en paro, incluso si es la única persona a cargo de la familia que a menudo suelen ser mujeres como es el caso de madres solteras. Para el inicio de este curso escolar 2016-2017 en el caso de acceso a los colegios, se baremó con medio punto más a las familias monomarentales que no tuvieran apoyo económico por parte del otro progenitor.

PREGUNTA

¿Ha valorado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la posibilidad de incorporar un nuevo requisito de admisión que reserve plazas que contemplen estas situaciones para el próximo proceso de escolarización en las guarderías de la DGA, con el objetivo de favorecer la incorporación al mundo laboral de madres separadas, divorciadas o solteras cabezas de familia que en la situación de desempleo que asola nuestra comunidad no tienen trabajo?

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 174/17, relativa a Educación Infantil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Educación Infantil.

ANTECEDENTES

El 8 de noviembre de 2016 se aprobó la PNL 270/16, sobre Educación Infantil 0-3 años.

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento tiene esta PNL por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte? ¿Se ha convocado una mesa de trabajo con las organizaciones sindicales?

Zaragoza, 19 de enero de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 175/17, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

La página web del SALUD no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de diciembre de 2016, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 176/17, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

La página web del SALUD no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de pruebas diagnósticas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de diciembre de 2016, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 177/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 178/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 179/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 180/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital San Jorge de Huesca, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 181/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 182/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 183/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el

número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 184/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 185/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 186/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 187/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el C.H de A.R Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 188/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el

número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 189/17, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 190/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades, en el Hospital de Alcañiz correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 191/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 192/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 193/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el

Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 194/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital San Jorge de Huesca, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 195/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 196/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 197/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 198/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 199/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 200/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 201/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el C.H de A.R Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 202/17, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

En la página del SALUD no aparecen reflejadas las listas de espera correspondientes a las pruebas diagnósticas.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda y la lista de espera de pruebas diagnósticas, por especialidades en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 203/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 204/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades del C.H de A.R Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 205/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 206/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 207/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 208/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades del C.H de A.R Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 209/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 210/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 211/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 212/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 213/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital San Jorge de Huesca, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 214/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Obispo Po-

lanco de Teruel, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 215/17, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del SALUD recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de diciembre de 2016?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 216/17, relativa a la creación de una Comisión para la vigilancia del cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de una Comisión para la vigilancia del cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron la creación de una comisión en el seno del Departamento de Sanidad que velara por el cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad la creación de una Comisión que vele por el cumplimiento de las condiciones del contrato de Transporte Sanitario Urgente, en el próximo pliego de condiciones?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 217/17, relativa a la Comisión para la vigilancia del cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión para la vigilancia del cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron la creación de una comisión en el seno del Departamento de Sanidad que velara por el cumplimiento del Contrato de Transporte Sanitario Urgente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha creado dicha Comisión? En caso afirmativo, ¿está velando por el cumplimiento de las condiciones del contrato y cuáles son sus conclusiones?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 218/17, relativa al cumplimiento de las proposiciones no de ley aprobadas en las Cortes de Aragón respecto a cuestiones relacionadas con el transporte sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón respecto a cuestiones relacionadas con el Transporte Sanitario.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron dos iniciativas que tenían como objetivo la modificación del Decreto para la utilización de los Desfibriladores Externos Automáticos por parte de los Técnicos Sanitarios de Emergencias y la unión física de las centralitas telefónicas del 112 y el 061.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado está en este momento el cumplimiento de ambas iniciativas?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 219/17, relativa a las medidas que va a tomar el Departamento de Sanidad en caso de que las empresas adjudicatarias del transporte sanitario urgente y programado decidan no aplicar el convenio colectivo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a tomar el Departamento de Sanidad en caso de que las empresas adjudicatarias del transporte sanitario urgente y programado decidan no aplicar el convenio colectivo.

ANTECEDENTES

Las empresas que prestan los Servicios de Transporte Sanitario Urgente y Transporte Sanitario Programado, han iniciado el procedimiento para no aplicar el convenio colectivo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Sanidad, en el caso de que las empresas adjudicatarias del Transporte Sanitario Urgente y Programado decidan no aplicar el convenio colectivo, para que la situación no repercuta sobre la calidad de Servicio que se presta a los usuarios y garantizar los derechos

laborales de los trabajadores de dichas empresas, que prestan un servicio público sanitario?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 220/17, relativa al convenio colectivo de las empresas que prestan los servicios de transporte urgente y transporte programado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio colectivo de las empresas que prestan los Servicios de Transporte Urgente y Transporte Programado.

ANTECEDENTES

Las empresas que prestan los Servicios de Transporte Sanitario Urgente y Transporte Sanitario Programado, han iniciado el procedimiento para no aplicar el convenio colectivo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Sanidad que las empresas adjudicatarias de los Servicios de Transporte Sanitario Urgente y Programado, pueden en el marco del contrato administrativo por el que prestan dichos servicios, paralizar la aplicación del convenio colectivo con los trabajadores?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 221/17, relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de urgencias de la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas para evitar la saturación de los servicios hospitalarios de Urgencias de la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad anunció en enero de 2016 un Plan específico para las Urgencias Hospitalarias de la ciudad de Zaragoza, que desde la toma de posesión del actual Gobierno de Aragón vienen reproduciéndose situaciones de continua saturación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas, de las anunciadas en el Plan de los Servicios de Urgencias y cuáles de forma adicional ha adoptado el Departamento de Sanidad para paliar la saturación de los servicios de urgencias de los hospitales de la ciudad y con qué resultados? ¿Cuáles son los indicadores objetivos que se han diseñado para medir la efectividad de dichas medidas y cuáles son las conclusiones de la evaluación?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 222/17, relativa las consultas e intervenciones del Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las consultas e intervenciones del Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Con el traslado de los FEAS (Facultativos Especialistas de Área), el próximo 17 de enero el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca se va a ver reducido a un solo especialista.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la presencia de un solo profesional a las listas de espera de consulta e intervenciones, en el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca, a partir del traslado de los FEAS que actualmente forman parte de este servicio?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 223/17, relativa a la lista de espera del Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera del Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Con el traslado de los FEAS (Facultativos Especialistas de Área), el próximo 17 de enero el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca se va a ver reducido a un solo especialista.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la lista de espera a día de hoy para consulta y para intervención quirúrgica, en el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 224/17, relativa al servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

Con el traslado de los FEAS (Facultativos Especialistas de Área), el próximo 17 de enero el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca se va a ver reducido a un solo especialista.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha establecido el Departamento de Sanidad para solucionar, con carácter inmediato, el

problema que se genera en el Servicio de Cirugía Vasculardel Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 225/17, relativa a la promoción turística del centro comercial «Puerto Venecia» por parte del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta de Santos Lorient, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la promoción turística del centro comercial «Puerto Venecia» por parte del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Las recientes campañas y acciones llevadas a cabo desde distintos ámbitos de la sociedad, los colectivos sociales y económicos de Aragón han manifestado que los proyectos de grandes superficies comerciales perjudican a los pequeños comerciantes de los barrios y pueblos aragoneses. Sin embargo, las campañas de promoción al pequeño comercio se han llevado a cabo en exclusiva por entidades locales, en la medida de sus posibilidades.

Al mismo tiempo, se observa que los actos promocionales del Gobierno de Aragón, de mayor impacto, se centran en la promoción del turismo de compras en el gran centro comercial, como por ejemplo con los actos realizados en el stand de Aragón de la Feria Internacional de Turismo Fitur 2017, donde se muestra como destino turístico de Aragón al centro comercial Puerto Venecia.

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas y con qué alcance y dotación presupuestaria ha realizado el Gobierno de Aragón para la promoción del turismo de compras? ¿A qué espacios comerciales concretos se refieren y en qué territorios?

En caso de que no se hayan realizado esas acciones, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón alguna actuación sobre esta materia turística? ¿Cuál y con previsión en cuanto a su objeto, dotación presupuestaria y temporalidad?

Zaragoza, a 19 de enero de 2017.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 226/17, relativa a las declaraciones realizadas por la Directora Provincial de Sanidad de Huesca sobre la vacuna de la gripe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las declaraciones realizadas por la Directora Provincial de Sanidad de Huesca sobre la vacuna de la gripe.

ANTECEDENTES

La Directora Provincial de Sanidad de la Provincia de Huesca realizó unas desafortunadas declaraciones, achacando la saturación de las urgencias hospitalarias a la ineficacia de la vacuna de la gripe.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad que un responsable público del Departamento de Sanidad puede realizar declaraciones en este sentido poniendo en duda la eficacia de una vacuna? ¿Qué medidas va a poner en marcha el Consejero de Sanidad para paliar las posibles consecuencias de estas declaraciones, sobre la vacunación en próximas campañas? ¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Sanidad sobre la persona responsable de estas declaraciones?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 227/17, relativa a las medidas previstas para solucionar la carencia de facultativos especialistas en los hospitales públicos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas previstas para solucionar la carencia de Facultativos Especialistas en los hospitales públicos aragoneses.

ANTECEDENTES

Con el traslado de los FEAS (Facultativos Especialistas de Área), el próximo 17 de enero en los hospitales públicos aragoneses que no están ubicados en

la ciudad de Zaragoza, muchos servicios van a ver reducidas considerablemente sus plantillas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha establecido el Departamento de Sanidad para solucionar, con carácter inmediato, los problemas que se van a generar en muchos servicios de medicina especializada en los que la plantilla puede verse reducida hasta la existencia de un solo especialista?

Zaragoza, 20 de enero de 2017.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 231/17, relativa al estudio económico de la CARTV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio económico de la CARTV.

ANTECEDENTES

La Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en su disposición adicional octava, Estudio económico y auditoría, expone que: «La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión encargará un estudio económico externo que evalúe el coste de internalizar los servicios informativos, así como una auditoría de las cuentas de la CARTV en los últimos ejercicios. Las características técnicas del estudio y su monitorización se realizarán por parte del Consejo de Administración de la CARTV y del Consejo Asesor, con la participación de la Universidad de Zaragoza, de los trabajadores y de los sectores sociales implicados».

Puesto que en la realización del estudio económico se debe contar con la participación de los trabajadores tal como aparece en la citada disposición adicional octava.

PREGUNTA

¿En la realización del estudio económico se incluye la participación de los trabajadores de las entidades contratadas por la CARTV?

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 232/17, relativa a la coordinación en materia de educación ambiental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación en materia de educación ambiental.

ANTECEDENTES

La educación ambiental constituye un elemento fundamental para tomar conciencia de la necesidad de respetar y cuidar nuestro entorno para mejorar por ende la vida en nuestras pueblos y ciudades y hacerlos más sostenibles. En el caso de nuestros escolares, especialmente en infantil y primaria, se hace imprescindible para garantizar un desarrollo sostenible.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se llevan a cabo programas conjuntos entre su departamento y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de educación ambiental y cambio climático? En caso afirmativo, ¿qué programas se llevan a cabo y que valoración se hace desde su departamento de los mismos?

Zaragoza, a 23 de enero de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 233/17, relativa a la plataforma de intermediación de datos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plataforma de intermediación de datos.

ANTECEDENTES

La Administración General del Estado dispone de un servicio que hace posible que la Administración valide o consulte los datos necesarios en la tramitación del procedimiento, evitando a la ciudadanía aportar los documentos acreditativos o fotocopias pertinentes, permitiendo así hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a no aportar documentos que hayan sido generados por cualquier Administración. Actualmente

el Gobierno de Aragón solamente ofrece este servicio para la Consulta de datos del Certificado de Discapacidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aumentar los servicios que ofrece a través de esta plataforma en la presente legislatura? En caso afirmativo, ¿qué servicios tiene previsto implantar y en qué espacio de tiempo?

Zaragoza, a 23 de enero de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 234/17, relativa al Servicio de Información y Documentación Administrativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Información y Documentación Administrativa.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón dispone de una red de oficinas de atención ciudadana y registro en diversos puntos de Aragón. Estas oficinas centralizan la información de los diferentes servicios que la administración autonómica presta a la ciudadanía, tanto a nivel presencial como telefónico. Además, se dispone de un Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, que amplía esta red a las entidades locales participantes.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existe coordinación entre la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización y los diferentes servicios del Gobierno de Aragón, en lo relativo a suministrar la información sobre trámites, con antelación suficiente a las diferentes oficinas para que estas a su vez puedan suministrarla a la ciudadanía?

En el caso de que exista, ¿cómo se materializa en líneas generales? ¿Se suministra la información con antelación al inicio de los plazos de presentación de solicitudes o las oficinas obtienen la información cuando la convocatoria o trámite se publica en el Boletín Oficial de Aragón?

¿Se suministra información de forma periódica sobre trámites y servicios por parte del Gobierno

de Aragón a las oficinas integradas de atención al ciudadano de las entidades locales que están suscritas al «Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón»? En caso que no sea así, ¿cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón mejorar la coordinación con las entidades locales sobre sus propios trámites y servicios para que estas puedan informar en sus oficinas?

¿Ha valorado el Gobierno de Aragón la implantación de un servicio de atención telefónica a través del teléfono 012? En caso afirmativo, ¿cuándo tiene prevista su implantación? En caso negativo, ¿por qué motivo no creé conveniente implantarlo en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, a 23 de enero de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 235/17, relativa a cuentas de correo-e corporativas con extensión «aragon.es».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (IU Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cuentas de correo-e corporativas con extensión «aragon.es».

ANTECEDENTES

Tenemos conocimiento de la existencia de cuentas de correo-e corporativas con extensión «aragon.es» en cada consejería y departamento del Gobierno de Aragón. Estas cuentas se le adjudican automáticamente a cada trabajador/a y suelen ser muy poco usadas, al no resultar práctica su configuración y funcionamiento.

Cada una de estas cuentas de correo cuesta 50 euros al año, y el contrato incluye la obligación de mantener cada cuenta durante 5 años una vez terminada la relación laboral del supuesto usuario con el Gobierno de Aragón.

Ello supone un enorme desembolso de dinero público anualmente, sin que estén justificadas las horas de trabajo de la empresa adjudicataria ni tampoco el rendimiento que supone para el personal del Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se está gestionando desde su departamento la supervisión del uso de estas cuentas de correo? ¿Cuál es el mecanismo establecido por su departamento para

evaluar la necesidad o no de seguir manteniendo este servicio?

¿Cuál es el coste total anual de este servicio y cada cuánto tiempo se revisa la adjudicación? ¿Existe una valoración por parte de las personas usuarias de la utilidad de este servicio?

¿Cuáles son los criterios para establecer la obligatoriedad de seguir teniendo la cuenta en activo durante cinco años después de haberse terminado la relación laboral?

Zaragoza, a 25 de enero de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 238/17, relativa a medidas del Plan anual de participación ciudadana de 2016.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas del Plan Anual de Participación Ciudadana de 2016.

ANTECEDENTES

En el programa anual de participación ciudadana de 2016 se determina, que el Gobierno de Aragón desarrollará las siguientes medidas e instrumentos para fomentar la participación ciudadana:

— Aprobación del decreto de desarrollo del Título III de la ley 8/2015 de 25 de marzo (decreto de participación ciudadana).

— Aprobación del decreto de creación de la comisión interdepartamental de transparencia y participación ciudadana.

— Redacción del borrador de anteproyecto de Ley de Consultas populares.

— Creación del foro de Contratos Públicos de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fase del proceso se encuentran cada una de estas medidas o instrumentos de desarrollo de la participación ciudadana, que contemplaba el programa anual 2016?

Zaragoza, 23 de enero de 2017.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 239/17, relativa a entidades locales que se han adherido a la plataforma de transparencia del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a entidades locales que se han adherido a la plataforma de transparencia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La ley de Transparencia y Participación ciudadana de Aragón incluye, como sujetos obligados a cumplir con la misma, a las entidades locales. Para ello el Gobierno de Aragón habilitó una plataforma de transparencia en el que dichas entidades locales tienen la posibilidad de publicar toda la información exigida por la ley.

El pasado mes de octubre el número de entidades locales aragonesas que se habían adherido a la plataforma de transparencia del Gobierno de Aragón, según nuestros datos, era de aproximadamente 57 municipios, 6 comarcas y 1 entidad local menor.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿cuántas y cuáles son las entidades locales que se han adherido a la plataforma de transparencia del Gobierno de Aragón y en qué momento del proceso se encuentran, para poder cumplir con la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana?

Zaragoza, 23 de enero de 2016.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Interpelación núm. 68/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno para mejorar la competitividad de Aragón basada en la generación de conocimiento (BOCA 32, de 10 de diciembre de 2015).

Como se sugiere en la exposición de motivos, con independencia de que la política autonómica general en materia de I+D+i estuviese ya recogida en el Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferen-

cia de Conocimientos, en la Estrategia de Innovación Innovaragón y, en línea con la exigencia europea, en la estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización inteligente RIS3_Aragón, es un hecho que todas ellas tuvieron que adaptarse al marco económico-presupuestario restrictivo de la última legislatura, lo que ha limitado en gran medida su propósito dinamizador inicial.

Por esa razón, se ha hecho imprescindible, en primer lugar, recuperar el control sobre la planificación y gestión de la política científica del Gobierno de Aragón, bastante desdibujada en la anterior legislatura; es sustancial trabajar con planes y programas concretos que, surgidos a partir de la evaluación crítica y reactualización de las políticas previas y sus prioridades, involucren a los agentes, a los instrumentos de gestión, a los tiempos de ejecución y a los recursos disponibles.

En todo caso, había que consolidar los avances alcanzados en el fortalecimiento y vertebración del sistema aragonés CTI en la generación de conocimiento de excelencia, en los centros, grupos e investigadores que lo materializan y en el mantenimiento y renovación de sus equipos e infraestructuras (acciones de promoción y fomento de la I+D); por otro, era básica la apertura de dicho sistema a la colaboración público-privada y a una decidida orientación hacia los procesos de transferencia e innovación al tejido productivo aragonés. En este sentido, se tiene el pleno convencimiento de que sin políticas de investigación e industria totalmente interconectadas, se seguirán fomentando subsistemas de I+D estancos (el público y el privado), sin efecto multiplicador en la creación de empleo.

A tenor de estos planteamientos, se tienen que abordar claramente las dos dimensiones que encierra la pregunta: En primer lugar, el apoyo a la generación de conocimiento, ámbito en el que el Departamento tiene competencias directas y experiencia acreditada, y, en segundo lugar, el apoyo también al otro ámbito mediante la contribución, con otros agentes e instancias, a la mejora de la competitividad, revisando políticas previas escasamente evaluadas, y reformulando sus prioridades, como es el caso de las acciones derivadas del programa InnovAragón, y de la estrategia de especialización inteligente RIS3_Aragón.

Para ello, un primer eje, de análisis y planificación, se está enfocando en recuperar la planificación y programación como instrumentos de la política de ciencia, en evaluar la oportunidad e impacto de las acciones acometidas en el programa InnovAragón, en revisar el diseño de áreas de especialización de Aragón y prioridades vinculadas a la I+D+i que se establecieron en su día en la estrategia RIS3 Aragón (en armonía con las líneas estratégicas y programas que se desplieguen en el futuro PAID) y en hacer un especial esfuerzo en desarrollar una política científico-tecnológica que contribuya de forma específica y desde su propio ámbito de gestión, a dinamizar los sectores definidos como estratégicos para el presente y futuro de la Comunidad: la agroalimentación, energía, industria automovilística, logística, turismo y nuevas tecnologías.

Un segundo eje, de consolidación de líneas exitosas de apoyo al sistema aragonés de CTI, se está orientando a recuperar un diálogo constructivo con la Universidad de Zaragoza y explorar los ámbitos futuros de cooperación y complementariedad de las

respectivas líneas estratégicas en I+D+i, a mantener y mejorar el programa de investigadores en formación, a recuperar los de movilidad pre y post doctorales, a mantener el programa de reconocimiento, ordenación y apoyo financiero a los grupos de investigación, a recuperar el apoyo y financiación de los programas de contratación de Técnicos de apoyo a la investigación y las convocatorias de mantenimiento y reparación de equipos, a potenciar el programa de contratación de investigadores de excelencia, a través de la Fundación de iniciativa gubernamental ARAID, a recuperar las convocatorias de proyectos de investigación en sus diversas modalidades, incluyendo especialmente las que suponen una mayor sinergia con las empresas innovadoras, emergentes de base tecnológica, y aquellas otras de alta competitividad e internacionalización, y a mantener nuestra creciente red de grandes infraestructuras científicas y centros de excelencia, incluidas ICTS, Institutos de investigación y Centros de I+D+i y Tecnológicos.

Un tercer eje, por último, de potenciación de las sinergias público-privadas aragonesas en I+D+i y de desarrollo de las imprescindibles políticas de apoyo a la innovación, se va a desarrollar con tres orientaciones básicas: la mejora de la coordinación, la apuesta por la excelencia y el incremento y mejora de la transferencia de resultados tecnológicos.

Zaragoza, a 13 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Interpelación núm. 88/16, relativa al balance de actuación durante el primer año de legislatura en materia de administración electrónica (BOCA 101, de 14 de septiembre de 2016).

A lo largo del primer año de legislatura se procedió a la puesta en marcha de los trabajos de actualización tecnológica de las plataformas de administración electrónica que permiten dar soporte a todos los servicios digitales a los ciudadanos, una labor absolutamente necesaria que, pudiendo ser acometida, no se llevó a cabo en la legislatura anterior.

La puesta en marcha de estos trabajos de actualización tecnológica está permitiendo cumplir con los requerimientos legales establecidos por las Leyes 39/2015 y 40/2015, además de con los múltiples requerimientos que se van introduciendo por el Fondo de Liquidez Autonómica y que llegan a la CC.AA. de manera paulatina y con muy escasos plazos para su cumplimiento.

Dentro de estos hitos se puede señalar que en materia de interoperabilidad se han incorporado nuevos conjuntos de datos para evitar al ciudadano la presentación de certificados de información a la que la DGA tiene acceso por medios electrónicos. Este trabajo sigue progresando y se procederá en breve a la puesta

a disposición de los datos de Familia Numerosa, Parejas Estables no Casadas y Estado al Corriente de Pagos ante la Diputación General de Aragón, muy demandados por los procedimientos administrativos.

Igualmente se ha certificado el sistema de registro de entrada para posibilitar la recepción de documentos presentados en cualquier oficina de registro de España y en pocos días se podrán presentar ante nuestra administración documentos destinados a cualquier otra del territorio español.

Para mejorar la cooperación interadministrativa, la DGA ha firmado 71 convenios con ayuntamientos, 3 con Diputaciones Provinciales, 9 con Comarcas, 2 con Mancomunidades y otros 2 respectivamente con la Universidad de Zaragoza y con estas propias Cortes de Aragón (en total 87, de momento, con varios en proceso de preparación) al amparo del Convenio firmado por el Gobierno de Aragón con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para dar cobertura a sus necesidades de firma electrónica sin implicar un coste adicional tras la eliminación del certificado de persona jurídica en el marco normativo. Con objeto de anticipar el cumplimiento de los aspectos de la Ley 39/2015, dado su nivel de complejidad, el Gobierno de Aragón ha firmado convenios con el MINHAP para utilizar de forma directa o complementaria plataformas y sistemas de gestión compartidas en virtud a la disposición adicional segunda de la ley 39/2015

Pero además de todo esto, el aspecto más importante en el que se está trabajando es en intentar acercar la administración al ciudadano. Nadie va a negar la utilidad que pretenden plasmar las Leyes 39 y 40 de 2015 sobre la necesidad de mejorar los medios telemáticos en la administración; pero para ello es necesario poner al ciudadano en el centro de todo el proceso administrativo. Esta es la clave, pasar de pensar en procedimientos a pensar en ciudadanos que tienen problemas que tienen que resolver.

Para avanzar en este camino el Gobierno de Aragón acaba de comenzar un proyecto con el que pretende mejorar de manera sustancial la forma en la que se relaciona con el ciudadano: un primer paso ha sido mejorar la arquitectura de la información que posee el Gobierno gracias a la recatalogación de los 1200 procedimientos disponibles, gracias a la mejora de los mecanismos de búsqueda y gracias a la mejora de la usabilidad del canal de trabajo que los ciudadanos tienen en internet. Todo ello se plasmará en el próximo lanzamiento de una nueva web que pretende acercar los servicios de administración electrónica al ciudadano.

El desarrollo de este proyecto, asociado a la carta ciudadana, se enmarca con el núcleo de los desarrollos propios del Gobierno de Aragón, más allá de seguir con el cumplimiento de los aspectos legales. De esta manera se espera que en 2017 y 2018 el ciudadano sea el núcleo de preocupación de la tramitación digital.

Además de esto, se espera desarrollar numerosas soluciones de administración digital que ayuden a mejorar en todos los ámbitos. A modo de ejemplo se puede mencionar:

- Extensión generalizada de Portafirmas
- Extensión Generalizada de Bandeja de Entrada
- Remisión de expedientes al estado.

- Integración de notificaciones con NOTIFIC@
- Integración de Carpeta Ciudadana
- La incorporación de nuevos servicios de intercambio de datos cada trimestre

Zaragoza, a 13 de enero de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1627/16, relativa a las medidas a adoptar en la situación de conflicto y riesgo en el Centro de Observación y Acogida de menores de Aragón (COA) (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).

Se ha actuado en varios frentes:

- Se han realizado tres reuniones de la Comisión de Seguimiento del contrato con la empresa adjudicataria para hacer seguimiento tanto de la implantación del proyecto como de la gestión residencial y de personal.

- Desde la Dirección Provincial de Zaragoza se han modificado procedimientos en la Subdirección de menores para facilitar la gestión de las visitas familiares de los menores.

- Se ha solicitado puntualmente información a la Dirección del Centro y a la Empresa Gestora de aquellas situaciones denunciadas por los trabajadores ante este Departamento y ante la Inspección de Trabajo. Asimismo se ha solicitado explicación de situaciones detectadas por el Colegio Profesional de Educadores Sociales.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1682/16, relativa a los motivos por los que el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales elude responder a las preguntas que le son formuladas de manera escrita (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).

En la presente legislatura, y a fecha de hoy, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha contestado a 1.363 preguntas escritas, no habiendo

eludido ninguna respuesta a las preguntas formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1685/16, relativa a delitos informáticos (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).

En el marco europeo, constitucional y legal, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón viene trabajando la educación del consumidor, como pilar básico de la trilogía información/formación/educación y columna vertebral relevante en las acciones preventivas en el área de consumo para los ciudadanos, ya que les capacita para poder ejercer eficaz y adecuadamente la defensa de los derechos como consumidores y usuarios.

Desde el comienzo de nuestra legislatura se han realizado diferentes acciones de formación/educación/información y divulgación al consumidor, y en particular en el área de riesgos de Internet:

- Aula de consumo 22 de septiembre de 2015 "INFORMÁTICA Y LA COMUNICACIÓN EN LAS REDES": Seguridad informática. Antivirus, ataques informáticos. Servicios en red. Creación de páginas web. Sitios seguros.

- Aula de consumo prevista 22 de noviembre de 2016 "LA PROTECCIÓN DE DATOS": Datos en la Red de menores y jóvenes. Su repercusión en la sociedad y en sus perspectivas de futuro.

- Curso del IAAP, 22 de junio de 2016: Protección de datos de carácter personal y compra segura en redes. Educación del consumidor: publicidad y marketing en las redes. Medicamentos y compraventa por Internet. Móviles, redes sociales y consumo responsable.

- Previstas Jornadas FAMCP 2016, 20 de octubre de 2016: Ciberdelincuencia y protección de los usuarios.

- Folletos, materiales didácticos y guías a disposición de los ciudadanos, comunidad educativa y agentes de consumo:

- * Compras y pagos seguros en Internet Guía para que tus compras y pagos en Internet sean más seguros.

- * Redes Sociales. Seguridad y responsabilidad Favorecer la responsabilidad y garantizar los derechos como usuarios de Internet y Redes Sociales.

- * Telefonía y uso responsable del móvil, decálogo para un uso seguro y responsable.

- * Materiales del proyecto «Da en la diana por tu seguridad», Informática e Internet. Teléfonos móviles.

- * DVD «El Consumidor en la Sociedad de la Información», Información y recomendaciones para navegar con seguridad en la red.

- * CD-ROM Comercio electrónico CD-ROM que familiariza a los alumnos con los derechos y obligacio-

nes en el comercio de productos y servicios a través de Internet.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1715/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre los incidentes acontecidos este verano en el Centro de Observación y Acogida Cesaraugusta (COA) (BOCA 100, de 9 de septiembre de 2016).

Los criterios seguidos en relación con las incidencias han sido:

1.— Garantizar la seguridad y la atención de los menores que participaban en dichas situaciones.

2.— Garantizar la atención y la respuesta protectora hacia todos y cada uno de los menores.

Las acciones realizadas han sido:

— El director del centro y los responsables de la Dirección Provincial han habilitado e incrementado el personal de seguridad del centro cuando ha sido conveniente.

— Se ha solicitado la presencia del aparato policial, bomberos y personal sanitario cuando ha sido preciso con agilidad.

— Se han puesto en marcha los mecanismos establecidos en todos los casos para garantizar la seguridad de los menores.

— Se ha buscado la respuesta individual a cada menor.

— Se ha mantenido contacto directo entre la subdirección de Zaragoza y la Dirección del Centro y se han respondido puntualmente a todas las demandas que se han realizado desde el centro para cada uno de los menores.

— No se ha respondido en prensa para garantizar el derecho al honor, a la imagen y a la privacidad de todos y cada uno de estos menores.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2183/16, relativa a las reiteradas quejas de usuarios y usuarias sobre el servicio recibido en la Residencia Santa Ana de Utebo (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

Por lo que se refiere a la Residencia Santa Ana de Utebo (Zaragoza), según el libro-registro de quejas de

dicho centro, gestionado por la empresa SAR Quavi-tae, se han recibido un total de 25 quejas. Es un número elevado, en relación con la media, aunque una porción significativa de las mismas corresponde a los familiares de tres usuarios determinados, relacionadas con la calidad de la comida, idoneidad de la plantilla o falta de pañales. No considerando suficientes las explicaciones del centro, estos familiares fueron recibidos en la Dirección Provincial de Zaragoza por su Director Provincial, por el Jefe de Servicio de Centros y Acción Concertada y, recientemente, por el propio Director Gerente del IASS. Las restantes quejas se refieren a cuestiones puntuales, normales en este tipo de centros, como pérdidas de ropa u objetos, a un conflicto surgido por el aprovisionamiento de alimentos perecederos en los armarios de algunos residentes, etc.

Por lo que se refiere al nivel de las Direcciones Provinciales, se han recibido dos quejas, sobre las que se han pedido los correspondientes informes y se encuentran pendientes de contestación, una vez recibidos los informes (el último, el 10 de enero de 2017).

Desde el IASS se han reforzado los seguimientos en la RTE Santa Ana, se han revisado los menús ofrecidos, que vienen avalados por un nutricionista del Grupo SAR Residencial y se han efectuado las correspondientes recomendaciones.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2184/16, relativa a la ocupación de las residencias y los centros de día y las exigencias de la Administración Pública en las de gestión privada (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

Efectivamente, las entidades o empresas que gestionan centros públicos de mayores pertenecientes al IASS obtienen por dicha gestión una cantidad alzada que se satisface en la forma pactada en el contrato de gestión (pagos prorrateados de carácter mensual), con independencia de la ocupación del centro.

No obstante, este Instituto se plantea, de cara a la finalización de los efectos de los contratos de gestión actualmente en vigor, que cabría incluir en el pliego de cláusulas administrativas alguna previsión respecto a la puesta en marcha de centros para mayores nuevos, pues es evidente que no es posible ocupar de una sola vez todas las plazas disponibles en un recurso de nueva planta, sino que ese proceso se escalona inevitablemente a lo largo de algunos meses, como ha enseñado la experiencia.

Dicho esto, debe indicarse que una vez pasada la fase de puesta en marcha, la ocupación de estos centros, en lo que se refiere a la atención residencial, que es lo que se pregunta, suele oscilar entre un 92 y un 99%, según los meses. La diferencia restante hasta el

100% debe imputarse a los procesos de adjudicación de nuevos usuarios, una vez comunicadas las vacantes por fallecimiento o traslado. En este sentido debe recordarse que, además de la propia tramitación administrativa (comunicación de la baja, contacto con el potencial nuevo usuario o su familia, adjudicación, fiscalización del contrato derivado...), el usuario, una vez adjudicada y disponible la plaza, tiene un plazo de diez días para incorporarse efectivamente. Por otra parte estos índices de ocupación son comparables e incluso, en algunos casos, superiores a los de las residencias de gestión pública. En general, a efectos técnicos, se suele considerar estos índices como de plena ocupación para todas las residencias públicas, con independencia de la forma de gestión.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2189/16, relativa a la Estrategia de Protección a la Infancia (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

La Estrategia se encuentra actualmente en proceso de preparación para ser sometida a debate público tras haberse realizado una recogida de líneas básicas mediante una fase previa de participación interna entre los empleados públicos adscritos al Sistema.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2190/16, relativa a la conclusión de las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Evaluación del Proyecto de gestión educativa en el Centro de Observación y Acogida de Menores (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

La evaluación ha sido finalizada y el informe está en la fase de elaboración. Está previsto que las conclusiones de dicho informe se eleven durante el mes de enero de 2017.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2191/16, relativa a la firma de un convenio marco con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (BOCA 122, de 2 de diciembre de 2016).

El Protocolo entre el Gobierno de Aragón y el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón), para la colaboración en materia de asuntos que afectan a la discapacidad en Aragón se firmó el pasado 12 de diciembre y se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el 12 de enero de 2017.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2235/16, sobre los colapsos reiterados de las urgencias del Hospital Miguel Servet (BOCA 123, de 9 de diciembre de 2016).

El Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón elaboró en la pasada campaña de invierno un plan para intentar prevenir la saturación habitual y puntual de algunos servicios de Urgencias hospitalarias en los meses de invierno.

Como todos los años, la incidencia de la previsible epidemia de gripe puede llevar a aumentos puntuales de demanda, tanto en Atención Primaria como en los servicios de Urgencias hospitalarias, que lleven a situaciones no deseables de saturación de nuestros centros.

Es importante decir que esos momentos de presión asistencial siempre son puntuales y afectan siempre a un número reducido de centros de salud en el caso de la red de Atención Primaria. Por este motivo se ha establecido para la campaña de invierno 2016-2017 que en los periodos vacacionales se mantenga la oferta de consultas en los centros para lo cual se ha reforzado con personal adicional los centros con mayor demanda asistencial, la mayoría en Zaragoza capital.

Igualmente se ha adaptado el calendario de permisos de los profesionales en las fechas de Navidad para intentar mantener un número de adecuado que permita una oferta asistencial suficiente y de calidad a la que puede accederse bien por el servicio «SALUD Informa» como por los cauces habituales (cita telefónica o presencial).

Se mantiene la oferta asistencial en los Puntos de Atención Continuada (PAC) de Zaragoza capital, donde es mayor la presión asistencial, incluyendo el de Sagasta cuya reapertura se produjo en enero del año pasado, y el del Hospital Universitario Miguel Servet. De la misma forma se mantiene la atención continuada en los centros de salud del resto de la red,

fundamentalmente en el medio rural, que garantizan la atención 24 horas, 7 días a la semana y donde nunca se han producido problemas de saturación.

El pasado mes de diciembre se ha realizado una intensa campaña en medios de comunicación con el fin de concienciar a la población en el uso racional de las urgencias hospitalarias. Se intenta que sea el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias (CCU) del 061 coordine la utilización de todos los recursos dirigiendo al paciente hacia el dispositivo sanitario que garantice la mejor atención y en el menor tiempo posible. La campaña ha incluido carteles informativos, anuncios en televisión y radio y notas de prensa. Para garantizar el correcto funcionamiento del CCU se tiene prevista la contratación de personal sanitario adicional si fuera necesario ante el aumento de las llamadas.

Todos los recursos hospitalarios se van a potenciar al máximo. El descenso de la actividad quirúrgica de los hospitales en fechas navideñas, que habitualmente conllevaba el cierre de camas, se ha minimizado al máximo con el fin de disponer de la máxima capacidad posible. En el caso del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, el que mayor presión asistencial soporta de toda la red, se ha habilitado una planta adicional de hospitalización en el Hospital Materno-Infantil con 28 camas a disposición del Servicio de Medicina Interna.

Todos los hospitales de la red trabajan intensamente para acelerar en lo posible el número de altas hospitalarias con el fin de aumentar la capacidad de hospitalización para absorber los picos de demanda habituales en estas fechas. Donde es necesario se ha reforzado la contratación de profesionales para aumentar el número de altas en fin de semana. En este sentido cabe decir que el pasado mes de mayo se habilitó una sala de pre-altas en el Hospital Miguel Servet para poder agilizar la rotación de las camas de hospitalización mejorando los tiempos de ingreso.

Los Servicios de Urgencias Hospitalarios, junto con los Servicios de Admisión de los diferentes centros, han establecido procedimientos para agilizar el ingreso de los pacientes a planta de hospitalización.

Desde las direcciones asistenciales de los Sectores de Atención Primaria y de los centros hospitalarios, así como desde los servicios centrales del SALUD se monitorizan diariamente las agendas de todos los centros de salud y la situación en tiempo real de los servicios de Urgencias hospitalarios con el fin de detectar de forma precoz los posibles problemas de saturación permitiendo de esta forma priorizar las medidas a tomar.

Se continúa con la coordinación entre nuestros hospitales generales en Zaragoza y los hospitales San Juan de Dios y General de la Defensa para la derivación de determinados tipos de pacientes tanto desde los servicios de Urgencias hospitalarios como desde planta. En este sentido hay que resaltar que se han ampliado hasta febrero las condiciones del Convenio que el Departamento de Sanidad tiene con el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza para facilitar el traslado de 45 pacientes adicionales mensuales procedentes del Hospital Miguel Servet.

Se mantienen a plena actividad los hospitales de convalecencia de la red del SALUD, Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, Sagrado Corazón de Jesús de Huesca y San José de Teruel que apoyan en los picos asistenciales de urgencias a sus respectivos hospitales generales.

Todas las medidas están encaminadas a evitar las situaciones de saturación de los servicios de Urgencias o, en todo caso, a minimizar el impacto que ésta pueda tener sobre el paciente garantizando siempre, en todo caso, la calidad de la atención sanitaria necesaria. De igual manera se garantiza la atención en toda la red de centros de salud manteniendo la oferta asistencial habitual y reforzando aquellos centros con mayores picos de demanda.

Zaragoza, 16 de enero de 2017

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2299/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Cirugía General:..... 83
Cirugía Vasculat: 58
Oftalmología: 22
Otorrinolaringología: 7
Traumatología: 232
Urología: 13

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2301/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vasculat 0
Cirugía Cardíaca 0
Cirugía General y Digestiva 77
Cirugía Oral y Maxilofacial 0
Cirugía Pediátrica 0
Cirugía Plástica y Reparadora 0
Cirugía Torácica 0
Dermatología 0
Ginecología 14
Neurocirugía 0
Oftalmología 98
ORL 18
Traumatología 93
Urología 41

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2302/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	55
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	397
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	5
Dermatología	65
Ginecología	122
Neurocirugía	19
Oftalmología	377
ORL.....	78
Traumatología	253
Urología	151

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2303/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	46
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	23
ORL.....	0
Traumatología	24
Urología	7

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2304/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	45
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	61
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	37
Neurocirugía	0
Oftalmología	58
ORL.....	23
Traumatología	99
Urología	32

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2305/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	96
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	23
Ginecología	41
Neurocirugía	0
Oftalmología	131
ORL.....	20
Traumatología	87
Urología	47

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2306/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	29
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	7
Ginecología.....	7
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	29
ORL.....	0
Traumatología.....	25
Urología.....	10

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2307/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	3
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	0
Ginecología.....	6
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	12
ORL.....	0
Traumatología.....	1
Urología.....	6

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2308/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	136
Cirugía Cardíaca.....	37
Cirugía General y Digestiva.....	372
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	81
Cirugía Pediátrica.....	200
Cirugía Plástica y Reparadora.....	161
Cirugía Torácica.....	35
Dermatología.....	0
Ginecología.....	201
Neurocirugía.....	70
Oftalmología.....	205
ORL.....	86
Traumatología.....	420
Urología.....	236

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2309/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	95
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	0
Ginecología.....	26
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	134
ORL.....	26
Traumatología.....	117
Urología.....	31

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2310/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	38
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	0
Ginecología.....	85
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	510
ORL.....	55
Traumatología.....	0
Urología.....	0

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2311/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	0
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	13
Ginecología.....	0
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	0
ORL.....	0
Traumatología.....	27
Urología.....	9

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2312/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	62
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	1
Ginecología.....	9
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	67
ORL.....	7
Traumatología.....	33
Urología.....	48

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2313/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	195
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	32
Ginecología.....	0
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	174
ORL.....	0
Traumatología.....	260
Urología.....	85

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2327/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	218
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	6
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	1082
ORL.....	12
Traumatología	494
Urología	39

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2329/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	97
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	129
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	1604
ORL.....	130
Traumatología	0
Urología	0

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2328/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	103
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	31
Ginecología	20
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	35
ORL.....	4
Traumatología	108
Urología	32

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2330/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	557
Cirugía Cardíaca.....	102
Cirugía General y Digestiva	1031
Cirugía Oral y Maxilofacial	315
Cirugía Pediátrica	846
Cirugía Plástica y Reparadora	398
Cirugía Torácica	31
Dermatología	0
Ginecología	176
Neurocirugía.....	389
Oftalmología.....	667
ORL.....	298
Traumatología	2497
Urología	596

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2331/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	353
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	23
Ginecología.....	103
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	296
ORL.....	90
Traumatología.....	382
Urología.....	41

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2332/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	55
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	0
Ginecología.....	1
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	74
ORL.....	0
Traumatología.....	104
Urología.....	18

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2333/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	697
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	29
Ginecología.....	0
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	456
ORL.....	0
Traumatología.....	937
Urología.....	277

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2334/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	0
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	36
Ginecología.....	0
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	0
ORL.....	0
Traumatología.....	96
Urología.....	24

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2335/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	230
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	1131
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	16
Dermatología	138
Ginecología	239
Neurocirugía.....	191
Oftalmología	1088
ORL.....	286
Traumatología	1050
Urología	351

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2337/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	94
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	333
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	64
Neurocirugía.....	0
Oftalmología	355
ORL.....	80
Traumatología	494
Urología	38

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2336/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	17
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	1
Ginecología	1
Neurocirugía.....	0
Oftalmología	24
ORL.....	0
Traumatología	15
Urología	3

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2338/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva	323
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	84
Neurocirugía.....	0
Oftalmología	357
ORL.....	93
Traumatología	388
Urología	118

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 2339/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de noviembre de 2016 (BOCA 126, de 21 de diciembre de 2016).

Angiología y Cirugía Vascolar.....	0
Cirugía Cardíaca.....	0
Cirugía General y Digestiva.....	176
Cirugía Oral y Maxilofacial.....	0
Cirugía Pediátrica.....	0
Cirugía Plástica y Reparadora.....	0
Cirugía Torácica.....	0
Dermatología.....	1
Ginecología.....	61
Neurocirugía.....	0
Oftalmología.....	209
ORL.....	20
Traumatología.....	61
Urología.....	47

Zaragoza, 17 de enero de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2344/16, relativa a un estudio de conciliación laboral, personal y familiar (BOCA 127, de 4 de enero de 2017).

Se ha configurado una propuesta, junto con la Universidad de Zaragoza, basada en la realización de una encuesta a una muestra de personas aragonesas que permita aproximarse a las realidades específicas en el ámbito de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se trataría de recabar información acerca de pautas de conducta y actitudes respecto al trabajo no remunerado, el empleo, la conciliación de ambos y la disponibilidad, uso y valoración de recursos necesarios para la conciliación.

Paralelamente y de acuerdo a la recomendación emitida por las Cortes de Aragón, se ha creado un grupo de trabajo en el que están representados tanto el CESA como todos los agentes empresariales y sindicales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se han establecido las líneas generales sobre las que se va a efectuar el estudio así como las actuaciones más relevantes a llevar a cabo.

Por otra parte y atendiendo al carácter transversal que deben tener las medidas de conciliación, se ha establecido otra línea de trabajo entre diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, con el fin de que realicen sus aportaciones al estudio y

también asegurar el impulso de diferentes medidas sectoriales que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 2354/16, relativa a recuperación de las cantidades indebidamente pagadas por cláusulas suelo (BOCA 128, de 5 de enero de 2017).

Con motivo de la sentencia del TJUE hecha pública el 21 de diciembre de 2016, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, está proporcionando información sobre las cláusulas suelo, con folleto específico, sentencias, informes, modelos para la reclamación ante la entidad financiera, e itinerarios de atención al consumidor y cauces de reclamación, y poniéndolos a disposición de las 36 oficinas de información al consumidor integradas en la Red Aragonesa de Información al Consumidor RAIC, que, a través de la coordinación del Departamento, atiende a los consumidores y usuarios de las comarcas y municipios aragoneses.

— El Departamento, a través de la web, está facilitando a los consumidores los itinerarios de reclamación en todos los sectores, y específicamente los mecanismos extrajudiciales que pueden utilizarse para dirigir las reclamaciones a la entidad financiera.

— Para facilitar la reclamación de los consumidores afectados, la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, a partir de la publicación de la Sentencia TJUE ha puesto a disposición un canal de información «Cláusulas suelo», que contiene información básica para los consumidores e incluye un formulario de reclamación extrajudicial, para dirigir en primera instancia al servicio de atención al cliente de las entidades de crédito, como es preceptivo en este ámbito de reclamaciones.

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/CiudadaniaDerechosSociales/AreasTematicas/Consumo/06_observatorio_Consumo/ci.clausulas_suelo.detalleDepartamento?channelSelected=0

— Se atienden consultas por vía e-mail y a través del teléfono gratuito de atención al consumidor y en los servicios de consumo de las tres provincias.

— Para el ejercicio 2017, se ha presentado un plan de educación financiera en el marco de la Campaña Educar para un consumo responsable.

— Actuaciones concertadas con las asociaciones de consumidores y usuarios. En la convocatoria de subvenciones para las Asociaciones de Consumidores está previsto incluir como proyectos subvencionables, aquellos específicos de asesoramiento y atención a

consumidores sobre vivienda, sobreendeudamiento, créditos, préstamos hipotecarios y cláusulas abusivas.

— Como miembro activo de la Mesa de estudio del sobreendeudamiento familiar, se ha creado en la web de consumo una base documental del sobreendeudamiento, y se está trabajando en coordinación con el Departamento de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda en sesiones formativas y reforzamiento de programas de mediación y resolución en materia hipotecaria.

— En el programa de Aulas de Consumo 2017 ya está prevista como primera sesión:

AULA DE CONSUMO N.º 1/2017

Ponencia: «Créditos y Sobreendeudamiento Familiar»

* Deudores hipotecarios, cláusulas suelo y otros créditos. Códigos de buenas prácticas y vías en la jurisdicción ordinaria

* Legislación y competencias en materia de vivienda y su aplicación en el sobreendeudamiento familiar

Fecha: martes 24 de enero de 2017

Salón de Actos Biblioteca de Aragón

Doctor Cerrada, 22, Zaragoza

Finalmente, el Departamento está coordinando las actuaciones oportunas y aboga por establecer y acordar mecanismos de mediación y arbitraje a nivel estatal para la atención y resolución de las reclamaciones de consumidores por las Juntas Arbitrales de Consumo, evitando de esta manera la judicialización de los procesos. El Arbitraje de Consumo es un mecanismo extrajudicial, accesible, gratuito, ejecutivo y vinculante, ya que sus resoluciones tienen el mismo valor que una sentencia judicial. De esta manera, los afectados podrían obtener la regularización de sus hipotecas con cláusula suelo declaradas abusivas sin tener que acudir a los juzgados.

Zaragoza, 12 de enero de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno,

formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, sobre la situación en la que se encuentra la Comunidad Autónoma desde el punto de vista económico financiero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, sobre las razones por las que la Comunidad Autónoma, a fecha de hoy, carece de proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe del conjunto de las modificaciones presupuestarias del año 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los servicios de urgencias en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, de cuál es y cuál va a ser la acción política del Gobierno en lo que respecta a las comunicaciones transfronterizas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, detalladamente, sobre la situación de los servicios de medicina especializada en los hospitales de las provincias de Huesca y Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre el concurso de Transporte Sanitario Urgente, cuya convocatoria el Departamento de Sanidad ha anunciado para el año 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe detalladamente sobre la saturación de

los servicios de urgencia de los hospitales públicos aragoneses y la suspensión de intervenciones quirúrgicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el inventario de los bienes inmatriculados indebidamente por la Iglesia Católica en la Comunidad Autónoma Aragonesa y la titularidad de San Pedro de Jaca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cese de la Directora General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la despoblación y el cambio demográfico que sufre Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual en cuanto a oferta y demanda de pisos de la Bolsa de Alquiler Social del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

